

DIARIO DE SESIONES DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 4 de marzo de 2014

NÚM. 32

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DE LA ILMA, SRA, D.ª BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2014

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y los responsables del grupo técnico de trabajo sobre financiación local de Navarra puesto en marcha por el Ejecutivo foral para exponer el trabajo que están desarrollando en torno a la financiación de las entidades locales.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para explicar la situación presente y futura del guarderío forestal en nuestra Comunidad.

1

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local y los responsables del grupo técnico de trabajo sobre financiación local de Navarra puesto en marcha por el Ejecutivo foral para exponer el trabajo que están desarrollando en torno a la financiación de las entidades locales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muy buenos días, egun on. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local en la que tenemos en el orden del día dos comparecencias del señor Consejero, que viene muy bien acompañado y abundantemente. La primera de ellas ha sido solicitada por el señor Rubio, de Bildu, y gira en torno a la financiación de las Administraciones Locales en Navarra.

Como ven, en esta comparecencia contamos con la compañía, aparte de la del propio Consejero, del Director General de Administración Local y de distintas personas del departamento también, la señora Urrutia, la señora Muruzábal, la señora Paternain y el señor Sola. Asimismo, estaba prevista la asistencia del señor Robleda, por parte de la Cámara de Comptos, que no sé si se incorporará más tarde, en este momento no se encuentra, miembros de la Federación Navarra de Municipios y Concejos y representantes de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Muy buenos días a todos, bienvenidos a la Comisión. Ongi etorri. Vamos a dar comienzo a la comparecencia. Como ha sido solicitada por el grupo Bildu, señor Rubio, para la presentación, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Eskerrik asko eta ongi etorri, Kontseilari jaunarekin etorri zaretenok. Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias al señor Consejero y al numeroso grupo de técnicos que hoy le acompañan.

Alrededor del 14 o 15 de noviembre de 2012, se anunció en la página del Gobierno de Navarra la constitución de un grupo técnico de trabajo sobre financiación local. Los objetivos estaban claros y creo que son compartidos por todos: revisar el sistema actual y definir una fórmula que plantee un nuevo modelo estable y sostenible para que las entidades locales puedan seguir prestando los servicios actuales a la ciudadanía.

También se anunció en aquellas fechas que el trabajo iba a estar terminado a finales del año pasado, hacia diciembre de 2013. Nos llegaron rumores –y digo solo rumores— de que estaba muy avanzado, de que se estaba acabando, pero –repito— eran solo rumores. Pasó diciembre de 2013, pasó enero de 2014, ha pasado febrero y nosotros entendemos que el diagnostico que ha salido de ese grupo de trabajo debe ir en paralelo a la ponencia de reorganización del mapa local de Navarra. Lo solicitamos dentro de la propia ponencia, pero parece ser que la mayoría no lo vio así, y entonces entendimos que nuestro grupo parlamentario tenía que mover ficha y pedir la comparecencia del Consejero y de todos los que le acompañan.

Desde luego, para nosotros, hablar de la reorganización del mapa local sin saber qué tipo de financiación van a tener las entidades locales nos parece que es intentar construir el armazón de la casa de Navarra sin saber con qué presupuesto vamos a contar. Así nos lo han trasladado alcaldes, concejales y presidentes de concejos, por lo que entendemos que es imprescindible para seguir con la reorganización del mapa local escuchar lo que hoy nos van a contar. Estamos seguros de que hay muchos alcaldes, muchos concejales y muchos presidentes que están esperando este día a ver qué es lo que nos transmiten. Y, como he comenzado, muchas gracias por acompañarnos hoy aquí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Rubio. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero y los miembros que vayan a intervenir en esta comparecencia. Cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias y buenos días. Comparecemos en esta Comisión para informar, como bien ha dicho el señor Rubio, del trabajo que se ha venido desarrollando por un grupo constituido al efecto de analizar do la financiación y los servicios que están prestando a día de hoy las entidades locales en Navarra, que, efectivamente, quedó constituido en el mes de noviembre de 2012 con objeto de revisar el sistema actual de financiación de las entidades locales y definir una fórmula que plantee un nuevo modelo estable y sostenible que les permita seguir prestando los servicios que actualmente se ofrecen a los ciudadanos a medio y a largo plazo.

Dicho modelo debería respetar los principios de solidaridad, de equidad, de equilibrio económico-financiero y de eficiencia, así como garantizar una financiación duradera para las entidades locales. Asimismo, debería buscar la homogenización de tasas para que los ciudadanos paguen igual tasa a igual prestación de servicios.

Me acompañan en esta comparecencia la práctica totalidad de los integrantes del grupo, a quienes quiero aprovechar para dar las gracias por el magnífico trabajo que han desarrollado hasta ahora, por las horas que han dedicado a este tema porque, además, ha sido algo total y absolutamente voluntario. Por tanto, quiero que quede constancia del agradecimiento de este Consejero.

El grupo está constituido por Helio Robleda, de la Cámara de Comptos; Fermín Cabasés y Berta Enrique, de la Federación Navarra de Municipios y Concejos; Andrés Sola y Mikel Satrústegui, de Nilsa; Maite Donázar y Manuel Lumbreras, de la Mancomunidad de Pamplona; Maite Jordán y Fermín Corella de la Mancomunidad de La Ribera; Patxi Pérez, Begoña Urrutia, Iasone Muruzábal y Marta Paternáin, de la Dirección General de la Administración Local del Gobierno de Navarra.

Creo que podemos coincidir —y estoy seguro de que así es— en que todos ellos son profesionales con un importante y profundo conocimiento de la realidad económica y el funcionamiento de las entidades locales en Navarra. Como ya les indiqué en esta misma Comisión el día 30 de enero de 2013 al hablar de la situación de las entidades locales de Navarra y de la necesaria reorganización del actual mapa local, el principal problema que tiene en estos momentos es el de su financiación. De ahí que debamos trabajar para intentar buscar soluciones antes de que sea demasiado tarde.

Como saben todos ustedes, el pasado día 5 de noviembre de 2013 la Mesa y Junta de Portavoces de este Parlamento admitió para su tramitación parlamentaria el proyecto de ley foral de reorganización de la Administración Local de Navarra. Dicho proyecto de ley establece en la disposición adicional primera la necesidad de que se ordene y regule el sistema de financiación local de forma coherente con la reorganización de la Administración Local.

La conformación del nuevo sistema de financiación deberá tener en cuenta los siguientes criterios de referencia. En primer lugar, se adaptará el actual sistema impositivo y tributario de forma que permita garantizar la pervivencia de las estructuras locales que constituyen el cauce nuclear de la representación y participación pública. Se creará un único fondo de participación de las Haciendas Locales en los impuestos de Navarra como fuente de la financiación del conjunto de los servicios prestados por la Administración Local de Navarra. Los criterios de distribución del fondo de participación de las Haciendas Locales en los impuestos de Navarra tendrán como finalidad los siguientes objetivos: el fomento de la creación y funcionamiento de las estructuras intermunicipales de gestión previstas; el cumplimiento de indicadores de gestión diferenciados en función de la entidad prestataria, de los servicios que se presten y del ámbito territorial donde se desarrollen; y la capacidad recaudatoria de las entidades y la disposición de recursos tributarios afectos a los servicios prestados.

Antes de cederle la palabra a Fermín Cabasés para que en nombre del grupo les exponga el contenido del documento inicial, que tiene que servir como base para continuar desarrollando, buscando y finalmente definiendo una fórmula de financiación para las entidades locales en Navarra, el señor Rubio trasladaba que la reorganización tenía que ir de la mano de la financiación, y es cierto, pero tenemos que saber antes quiénes van a prestar los servicios, en qué ámbitos territoriales se van a prestar, qué entidades van a ser, qué servicios van a ofrecer a los ciudadanos para, a partir de ahí, encontrar un modelo de financiación que permita que todo eso sea, como usted decía al principio, sostenible.

Quiero destacar, por ultimo, una última cuestión. Este es un documento que no es del Gobierno, no es de UPN. Es un documento que nace de un grupo de trabajo que, como digo, ha dedicado mucho tiempo y esfuerzo en su desarrollo, es un primer documento de análisis de la situación y del coste de los servicios a día de hoy en Navarra, y es un documento que, como he dicho hace un momento, debe servir de base para que en el futuro se pueda seguir avanzando en la búsqueda y en la definición de un nuevo modelo de financiación. Sin embargo, y creo que es importante destacarlo, esto no es un documento del Gobierno ni un documento de UPN. Es un documento de un grupo de trabajo técnico que se ha constituido al efecto y que creo que nos tiene que ayudar a todos a conseguir el objetivo, el reto que tenemos por delante, que no es otro sino darle una mayor certeza a las entidades locales a través de la financiación en Navarra. Por mi parte y de momento, nada más. Le cedo la palabra al señor Cabasés para que comience con la exposición.

SR. ASESOR ECONÓMICO DE LA FEDE-RACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CON-CEJOS (Sr. Cabasés Hita): Muy buenos días a todos y a todas. Estamos muy agradecidos de que nos hayan dado esta oportunidad de explicar aquí el trabajo que se ha desarrollado. Tomando las palabras del Consejero, voy a intentar hacer una presentación sintética del trabajo que se ha desarrollado por el grupo de trabajo que hemos constituido y que, efectivamente, no es un trabajo que ofrece un modelo de financiación definitivo, sino un trabajo previo, un diagnostico en cierto modo crítico de la situación de la financiación local en Navarra, con el objetivo de orientar las soluciones del nuevo sistema de financiación.

Voy a hacer un recorrido de lo que constituye el trabajo para ilustrar un poquitín las ideas que contiene y, al final, las conclusiones y las propuestas, más o menos.

En primer lugar, este es el índice del documento, que tiene una primera parte de diagnóstico que analiza el gasto presupuestario de las entidades locales de Navarra y también un análisis ya más específico y concreto del coste de los servicios, que no es exactamente una visión puramente presupuestaria, sino un poco más completa.

Luego, hay una reflexión sobre la financiación, es decir, un análisis de los ingresos, sobre cuáles son sus fuentes, es decir, cómo deben de alojarse o relacionarse los ingresos públicos locales con los servicios que prestan, un análisis de cómo en estos momentos existe una relación entre ingresos y gastos, y ver qué grado de cobertura tienen determinados servicios en cuanto a los ingresos que los financian específicamente y, por último, conclusiones y propuestas.

Más en concreto, el contenido del trabajo se puede resumir en estos puntos que aparecen aquí. Por una parte, la cuantificación del gasto presupuestario propiamente dicho, es decir, lo que contiene el agregado presupuestario. Hemos trabajado sobre el año 2010, porque era el año del que teníamos la información contable más completa en el momento en que iniciamos los trabajos de grupo, de manera que un análisis de cómo está distribuido ese gasto -por extractos de población, por tipos de entidades, etcétera-, sobre todo distinguiendo el gasto que tiene carácter voluntario del que tiene carácter obligatorio, es decir, intentando distribuir ese gasto en relación con los servicios en los que se concreta y, dentro de esos servicios, cuáles son los que tienen naturaleza voluntaria y los que tienen naturaleza obligatoria.

Por otra parte, el trabajo también analiza el coste de una cartera de servicios concreta, que se ha realizado sobre la base de un trabajo con una metodología que se ha aplicado a un Ayuntamiento, en este caso, el Ayuntamiento de Noáin, un proyecto que también conoce el Parlamento, y se ha extraído la información con base en esa metodología. Se trata de una información de coste de servicio, que es un poco más completa, que va más allá del mero gasto presupuestario obtenido por clasificación funcional.

Asimismo, se incluye un análisis de la relación entre el gasto presupuestario y el coste de los servicios para ver qué diferencias hay entre estas dos metodologías y cómo la información de costes va un poco más allá. Nos enseña que el gasto real que tienen los servicios es un poco superior al que nos muestra la mera información presupuestaria.

Dentro de ese análisis de costes, hay una parte que sigue un análisis de costes pero con una metodología un poco diferente, una metodología algo más real y completa, que es la que se ha hecho a partir del análisis de los servicios que están gestionados en su mayor parte por mancomunidades, es decir, los que tienen que ver con el ciclo integral del agua y los residuos. Esto se debe a que son servicios que, como están prestados por organizaciones que se dedican ex profeso a ello, pueden contabilizar o computar los costes de una manera más exacta y más completa que lo que pueden ser la determinación de costes de unos servicios que se prestan de forma muy multiproducto en un municipio que hace muchas cosas, mientras que una mancomunidad que solo hace tres puede determinar muchos mejor los costes de esos tres servicios.

También tenemos la parte de la financiación y de los ingresos, es decir, analizar cuáles son las fuentes de ingresos y cuáles deben acompañar a los diferentes servicios; y, por último, en aquellos servicios que tienen asociada una financiación finalista, cómo está relacionada esa financiación con los servicios que financian y cuál es el grado de cobertura con ingresos finalistas, que son básicamente tasas y precios, y luego transferencias o subvenciones finalistas, cómo están financiados este tipo de servicios en contraposición a una financiación general.

De manera que, respecto al agregado presupuestario de 2010 que hemos manejado, aquí está la información de cómo se aloja en los diferentes estratos de población y cómo se diferencia o cómo se aloja en los diferentes tipos de entidades. Básicamente, lo que vemos son estos 997 millones de euros, que es el agregrado consolidado de gasto presupuestario del año 2010 por diferentes estratos de población y, luego, en los tres tipos de entidades: municipios compuestos, concejos y mancomunidades.

En este segundo cuadro, primero está representado cómo se distribuye el gasto en estos tres tipos de entidades y cómo los concejos, en relación con el municipio compuesto, tienen un comportamiento más especializado en la actividad inversora que en el gasto de funcionamiento. Por eso, la proporción del gasto de inversión y de carga financiera de los concejos en el municipio compuesto es superior al promedio de lo que representa el gasto del concejo respecto del municipio compuesto.

Por otra parte, de acuerdo al objetivo que perseguíamos, que era intentar conocer muy bien cómo funciona el gasto presupuestario y cómo se distribuye entre los diferentes servicios y, de estos servicios, cuáles tienen naturaleza obligatoria y cuáles tienen naturaleza voluntaria, hemos intentado, a base de una clasificación funcional muy desarrollada, distribuir el gasto presupuestario entre los diferentes servicios de manera que obtengamos qué proporción del gasto se debe a servicios que obligatoriamente deben realizarse y cuáles tienen un naturaleza más voluntaria, partiendo para ello de la atribución competencial que en el momento de iniciar el estudio estaba vigente, que era la de la ley de bases antes de la reforma que se ha producido a finales del año 2013.

De manera que este es más o menos el 70/30 –70 por ciento del gasto obligatorio y 30 por ciento de gasto voluntario— que se aloja en los diferentes servicios y este es el conjunto de servicios que hemos identificado a partir de la clasificación funcional en donde identificamos o asociamos los servicios con los diferentes servicios de naturaleza obligatoria, voluntaria, etcétera, que establece la normativa vigente en el momento de hacer el estudio con relación a las obligaciones de prestación que tienen las entidades locales. Este es el conjunto de servicios y así está un poco la concreción de esas magnitudes de servicios voluntarios, obligatorios y demás.

Esta es la síntesis de la situación que nos hemos encontrado y los análisis que hemos hecho. La dinámica de trabajo del grupo ha sido dividirse en tres grandes áreas. Una de ellas es la que se ha especializado en la metodología y análisis del coste de los servicios locales, tomando como referencia esta metodología aplicada en el Ayuntamiento de Noáin que ahora también se ha extendido a algún otro Ayuntamiento, porque se va avanzando también en ese análisis. Una segunda parte es el análisis del gasto presupuestario de los servicios locales y su financiación, todo ese elenco de servicios que hemos visto, voluntarios, obligatorios y la financiación que tienen asociada. Y luego, otra parte del grupo de trabajo ha trabajado con carácter específico en la financiación de los servicios del ciclo integral de agua y de residuos, que son servicios que tienen una gran dimensión infraestructural, que tienen una problemática específica, que se financian fundamentalmente con tasas y precios y que, por consiguiente, tanto la determinación del coste como la determinación de su financiación llevan un camino un poco aparte.

Hemos dividido el trabajo en esas tres áreas y cada una ha avanzado en su parte y, al final, hemos sintetizado el trabajo de estas tres áreas en el documento.

En relación con la primera parte, la parte de metodología y análisis del coste de los servicios, estos son más o menos los grandes trazos de lo que ha hecho ese trabajo: tomar una metodología que ya se estaba aplicando en el Ayuntamiento de Noáin y, con base en ella, conocer el coste concreto de determinados servicios y traerlo al estudio para extrapolar esa información para el conjunto del gasto local, esos novecientos noventa y siete millones que aparecían en el primer cuadro.

Esa información de costes se complementa con el análisis de costes que se ha hecho para el gasto de los servicios de las mancomunidades, del ciclo integral del agua y de los residuos, de manera que lo que este análisis permite es obtener unos costes unitarios, es decir, conocer lo que cuesta cada unidad de prestación de un servicio de manera que podemos conocer, de una manera bastante pormenorizada, cuando se presta una unidad de servicio muy concreta, cuando es un servicio de atención a domicilio, cuando es un servicio concreto que produce una entienda local, etcétera, todos los costes que recaen sobre ese servicio y saber exactamente qué es lo que está costando.

Con esa metodología, que consigue obtener una información bastante completa de los costes de todo ese conjunto de servicios y de lo que representa cuantitativamente sobre el total, se ha conseguido tener información de un 78 por ciento de ese coste total, de esos novecientos noventa y siete millones, lo cual es una información bastante amplia y completa, es decir, una información que permite tener un conocimiento bastante detallado de lo que están costando en estos momentos los servicios locales.

La limitación es que la metodología está aplicada sobre una entidad y, obviamente, aplicarlo sobre una entidad condiciona un poco la información y la metodología y, probamente, repitiendo la experiencia con más entidades, esa metodología pueda afinarse más, pueda mejorar y pueda corregir determinados defectos que, en este momento, puede tener.

Por último, como tenemos, por una parte, información presupuestaria y, por otra parte, información de un análisis de costes, esto nos permite comparar cuál es la información que, a base de clasificación funcional, obtenemos del gasto presupuestario de los servicios y, a base de esta otra metodología, cuál es la información del coste de los servicios donde imputamos otro tipo de partidas como pueden ser, por ejemplo, las amortizaciones del inmovilizado o imputaciones de gastos que pueden ser transversales o estructurales, de manera que se puede conocer un poco qué estamos viendo cuando vemos el presupuesto y el gasto de un servicio, y qué estamos viendo cuando analizamos el coste de ese servicio. En general, la información que obtenemos es que, analizando la metodología de costes, lo que cuestan los servicios es más de lo que nos muestra el presupuesto, esa es una de las grandes conclusiones de este trabajo.

Entrando un poco más en detalle sobre cuál es la metodología aplicada, en este caso en el Ayuntamiento de Noáin, les diré que básicamente consiste en obtener las unidades de servicio, es decir, la actividad que conlleva cada servicio —en una escuela de música, lo que cuesta una hora de clase

de un instrumento concreto- y, sobre esa unidad, saber cuáles son todos los inputs, todos los costes necesarios para prestarlo. La manera de hacerlo es un sistema aditivo donde, primero, se cogen los costes que son estrictamente directos de esa actividad y, luego, se añaden, en dos etapas posteriores, lo que se denomina el coste funcional, que sería el coste de los servicios que son complementarios, de gestión administrativa, etcétera, y otro coste ya más transversal, más estructural, que es el coste de la organización con carácter genérico que de alguna manera lleva imputado; es decir, lo que puede ser el coste de la estructura de funcionamiento y organización del Ayuntamiento que más o menos es independiente o existe al margen de los diferentes servicios que preste. Esos tres niveles son los que fijan el coste que va a recaer sobre cada una de esas actividades.

Por otra parte, como ya he comentado, los costes de los servicios del ciclo integral de agua y residuos se han determinado de otra manera, más directamente sobre la información que han proporcionado la propias comunidades y aquí, a pesar de que en el grupo de trabajo están representados técnicos de dos mancomunidades, en realidad, el trabajo se ha obtenido sobre la información y las reuniones que han tenido entre todas las mancomunidades que prestan estos servicios.

Este es el esquema del análisis de costes. El primer nivel, el coste operativo, directo; el segundo nivel, que añade va unos gastos funcionales; v el tercer nivel, que añade el gasto estructural. Al final, tenemos un coste total que nos enseña todo lo que cuesta un servicio y, aquí, el camino ha sido diferente a una mera imputación presupuestaria por clasificación funcional. De manera que este es un resumen de los servicios para los que se ha determinado este coste. Aquí, en este cuadro, lo que se hace es identificar cuál es el exceso de coste que muestra la información o la metodología de costes sobre el gasto presupuestario, de manera que, por ejemplo, en el alumbrado público, lo que aparece aquí es que el coste operativo, analizando por metodología de costes, es superior en un 14 por ciento a lo que la mera clasificación funcional nos enseña, que es un coste de alumbrado y, si añadimos además el segundo y el tercer nivel, eso asciende a un 15 por ciento.

Estos porcentajes de exceso dependen, primero, de cómo se calcule el coste operativo y de cómo añadamos estos otros costes de carácter indirecto o estructural. De este modo, se observan diferencias porcentuales grandes, porque, lógicamente, dependen de los criterios de imputación. Hay servicios en los que el coste operativo es muy directo y lleva prácticamente todo y, por lo tanto, cuando añadimos nuevos costes de gestión o indirectos, no añade demasiado, como pasa en el caso del alumbrado. Sin embargo, hay otros en los que aumenta mucho, porque el coste organizativo recae en mayor medida. Son costes que igual tienen los gastos de la gestión de personal, etcétera. Este es el resultado, en síntesis, de servicios que tienen información de costes y la diferencia entre el presupuesto, el coste operativo y el coste total.

Pasamos a otra área de trabajo, que sería la del análisis de la financiación. Aquí, lo que hemos intentado hacer es una reflexión en cierto modo teórica o normativa, sobre cómo deben financiarse los servicios y, luego, analizar, sobre la estadística presupuestaria, qué está ocurriendo con esta financiación. Se hace un análisis de los instrumentos que componen el actual modelo de financiación con el objetivo de encontrar la composición óptima que debe tener el modelo de financiación.

El modelo de financiación local básicamente se articula en torno a tres grupos de ingresos: los tributos, en todas sus acepciones; las transferencias, tanto la parte de participación en tributos de la Comunidad Foral como las subvenciones especificas o finalistas; y, por último, el endeudamiento. Nuestro objetivo, en este caso, era ver cómo asociamos estas fuentes de financiación con los servicios que deben financiar.

Aquí está la cuestión teórica. Se analizan los servicios y caracterizarlos de manera que nos permitan encontrar cuáles son las fuentes de financiación que deben recibir. Para ello, hacemos primero una caracterización de los servicios y, después, una estructuración de cuáles son las fuentes de financiación que deben asociarse con cada característica. Estas son las dos fuentes de información que van a dar lugar a una combinación de cuáles son los ingresos que, de manera óptima, deben acompañar a cada servicio.

De alguna manera, caracterizamos los servicios, primero señalando si son obligatorios o voluntarios, lo cual va a condicionar su financiación, y si su consumo es de carácter colectivo o individual, lo cual nos va a permitir encontrar o no al beneficiario concreto y evaluar el beneficio concreto que ese servicio recibe para cada individuo. Por tanto, habrá servicios cuyos beneficiarios y beneficios estén identificados y otros que no.

Los servicios pueden tener efectos o pueden perseguir objetivos de equidad, es decir, prestamos un servicio y ese servicio le beneficia a alguien, pero podemos entender que puede haber un efecto redistributivo que hay que tener en cuenta.

También, aunque prestemos un servicio y ese servicio vaya dirigido a un sujeto, puede ser que por su dimensión, por sus características, etcétera, tenga efectos sobre otras localidades. Un ejemplo sería si tenemos una instalación deportiva que la utilizan no solo vecinos de nuestra localidad, sino también vecinos colindantes. Y, por último, puede haber servicios que la entidad local los preste o tenga la intención de prestarlos, pero que otras Administraciones —normalmente las Administraciones supramunicipales o el Gobierno de Navarra o el Estado— consideren que hay que garantizar un mínimo, a pesar de que el municipio en concreto no tenga interés en prestar ese mínimo, y exija que haya una prestación a unos determinados niveles o unidades.

¿Qué va a ocurrir en general? Que cuando un servicio lo recibe un individuo y tiene determinados beneficios, etcétera, con carácter general lo lógico es que ese individuo pague por ese servicio directamente con base en el beneficio que percibe, lo que, más o menos, viene a ser una contraprestación mediante una tasa o un precio. Sin embargo, cuando ese servicio tiene estos otros efectos que vemos, es decir, hay efectos externos o es un servicio que tiene un carácter preferente o tiene unos objetivos de equidad, probablemente, no baste solo con esa fuente de financiación y tengamos que complementarla con otras. Normalmente, pueden ser transferencias específicas o finalistas, subvenciones o financiación general que ya en sí tiene un componente redistributivo, porque los impuestos se pagan con base en la capacidad de pago y, por tanto, si hay otro tipo de efectos probablemente tengamos que combinar.

Más o menos, en relación con los diferentes tipos de ingresos asociados a las diferentes características, y luego pondré un ejemplo de cómo ha resultado esto en un análisis concreto de servicios, nos encontramos con que hay, o bien una financiación general, que es básicamente la imposición general o la participación en tributos de Navarra,-que viene a ser lo mismo, solo que son impuestos pagados de otra manera, tasas y precios, que serían las contraprestaciones directas por beneficios directos obtenidos por servicios, subvenciones corrientes o de capital, que serían subvenciones pero entregadas de forma finalista para corregir esos defectos que puede tener un servicio y, aunque no forma parte de una financiación, sí que nos encontramos con que las características de los servicios pueden conducir no a que establezcamos unas fuentes de financiación diferentes, sino a que vayamos a una mejora en el ámbito de prestación, un cambio. Probablemente, en un servicio a nivel municipal no encontramos una financiación correcta y, si lo elevamos a nivel supramunicipal, sí.

Esto, con carácter teórico, es el planteamiento que se hace, y aquí lo que hay es un ejemplo de la aplicación de esa metodología en cuanto a la caracterización de servicios a unos determinados servicios. Por ejemplo, nos encontramos con que el alumbrado público es un servicio de naturaleza obligatoria, que tiene carácter colectivo, porque se consume de forma global, no de forma individual, en la que no identificamos a los beneficiarios, que no tiene efectos sobre la equidad, que no tiene efectos externos puesto que está limitado al ámbito municipal y que tampoco hay una intención, un carácter o unos mínimos exigibles por parte de otras Administraciones.

Sin embargo, nos encontramos con un servicio social de base, por ejemplo, en el que ocurre más o menos lo contrario: es un servicio también obligatorio, pero en el que sí identificamos de forma directa a los usuarios, sí que tiene efectos sobre la equidad, puesto que es un servicio que tiene unos objetivos redistributivos claros. Es un servicio que puede tener efectos externos puesto que, normalmente, sus efectos se extienden más allá del mero individuo que recibe ese servicio y, en general, es un servicio que tiene unos mínimos exigidos por otras Administraciones, dado que se exige un mínimo, de manera más o menos homogénea o normalizada, por lo menos un mínimo, para todo el conjunto de entidades locales.

Esto es un ejemplo de las ideas con base en las cuales hemos caracterizado los servicios y, sobre esto, hemos alojado las fuentes de financiación. El alumbrado público, por sus características, es un servicio que lo lógico es que reciba financiación general, puesto que no vamos a identificar a sus beneficiarios y tampoco tenemos ninguna otra condición que haga que deba financiarse de una manera distinta. Sin embargo, el servicio social, que tiene todas esas características, aunque cobremos tasas y precios por ese servicio y aunque también lo complemente la financiación general, las otras características que tiene hacen que sean necesarias otras fuentes de financiación, como pueden ser transferencias finalistas.

Si un servicio, como es el servicio social de base, en general, no tiene una infraestructura importante, las subvenciones serán de tipo corriente. Si fuese un servicio que tenga más componente infraestructural, probablemente las subvenciones finalistas deberían ser de capital. Cuando hay unos efectos externos, también conviene analizar si realmente el ámbito de prestación es ese o convendría cambiarlo.

A continuación, siguiendo las líneas de trabajo que se han hecho, hemos intentado relacionar, sobre la base de la información estadística presupuestaria, los servicios que existen y lo que cuestan con la financiación específica que tienen asociada. Es decir, aquí se hace un análisis de la financiación finalista de los servicios. Este cuadro previo muestra la estadística presupuestaria de ingresos de 2010 en su conjunto, cuáles son las fuentes de financiación divididas en dos tipos de

entidades: la que está en municipios y la que está en mancomunidades.

En esta idea de asociar el ingreso finalista con los servicios que deben estar financiados de forma finalista, partiendo un poco de esas ideas previas de qué servicios necesitan por sus características una financiación específica, y esa financiación específica puede ser o bien tasas y precios, porque son servicios en los que hay unos beneficiarios identificados y, por tanto, les vamos a cobrar por los servicios que reciben, pero complementados con trasferencias o subvenciones finalistas, porque hay que corregir determinados efectos externos o cuestiones de equidad o cuestiones de ámbito de prestación. Hemos intentado analizar, solo de aquellos servicios que consideramos que por sus características tienen asociada financiación específica, no aquellos que se financian de forma general, cuál es el gasto, cuáles son las fuentes de financiación y cuál es el grado de cobertura, con esos ingresos específicos, de esos servicios, entendiendo que aquellos que tengan un carácter más disponible, porque son más voluntarios, etcétera, deberían estar financiados fundamentalmente con tasas y precios y aquellos otros que tienen estas otras componentes deberían tener una financiación más redistributiva, bien sea por financiación general, bien sea por subvenciones de carácter finalista.

Lo que muestran estos cuadros es el resumen, para el conjunto de los servicios, de cuáles son los porcentajes de cobertura sobre el gasto de los diferentes ingresos asociados a aquellos servicios que tienen transferencias finalistas.

Hay que decir que, en este caso, el trabajo lo hemos hecho exclusivamente sobre financiación corriente, es decir, hemos dejado de lado la financiación de capital, y lo hemos dejado porque era un poco dificil relacionar sobre todo las subvenciones de capital con los servicios que financian. Era más fácil en las subvenciones corrientes, porque la información presupuestaria de ingresos, como no tiene clasificación funcional, lógicamente, solo tiene clasificación económica, te enseña cuáles son las fuentes de ingresos y, en el caso de las subvenciones, la enseña por agentes, es decir, quién te entrega la subvención. Con lo cual en un Ayuntamiento sabemos qué subvención se recibe del Gobierno de Navarra, pero es más difícil de asociarlas a qué servicios concretos van a dirigidas.

No obstante, viendo la financiación en origen, es decir, viendo de dónde salen esas subvenciones, sí que se puede saber el destino que tienen, y eso nos permite alojar las subvenciones y relacionarlas con los servicios que financian de forma agregada. En el caso de las trasferencias de capital o subvenciones de capital, no existe una conexión tan clara entre el origen de las trasferencias y la llegada a las entidades locales, porque hay

muchas disfunciones, sobre todo de periodificación de contabilización. De manera que, así como en la parte corriente sabemos muy bien qué ingresos llegan y a qué servicios van, en la parte de capital es más difícil de saber. Por eso, nos hemos circunscrito al ámbito de las operaciones de tipo corriente.

Distinguiendo o extractando los servicios que deben tener asociada una financiación de tipo específica y viendo cuáles son de naturaleza obligatoria y voluntaria, hemos sacado cuáles son las fuentes de financiación finalistas y cuál es el grado de cobertura. Dicho en términos sencillos—en el cuadro que está a la derecha y que tiene esa flecha—, hemos obtenido el global de servicios obligatorios y el global de servicios voluntarios que deben tener asociada una financiación específica para sacar qué porcentajes de gasto están cubiertos con esos dos tipos de ingresos: los que son tasas y precios y los que son trasferencias finalistas de tipo corriente.

Sorprende un poco el hecho de que en los servicios obligatorios el porcentaje que está cubierto con tasas y precios es superior que los servicios voluntarios, lo cual, aparentemente, es un cierto contrasentido. Es verdad que esto hay que trabajarlo más, porque hay que ir al detalle y porque, probablemente, pueda ocurrir que esto se explique al menos en parte, pero quizá se explica más por la dinámica que ha existido de que se ponen en marcha servicios con transferencias, esos servicios van avanzando, se van creando y hay una tendencia a financiarlos mediante trasferencias en lugar de financiarlos mediante tasas a los usuarios. Por tanto, nos encontramos con que hay servicios que se están prestando probablemente con una falta de financiación directa por parte de los beneficiarios cuando debería ser así por la naturaleza voluntaria de este tipo de servicios. Insisto en que estas son ideas más o menos básicas que luego hay que pormenorizar bastante.

En relación con esa parte concreta del trabajo que se ha hecho en el caso de las mancomunidades, simplemente, ya he comentado que es un trabajo de costes de esos servicios: ciclo integral del agua y residuos y, más o menos, entre las mancomunidades hay un debate y unas ideas sobre cómo deben, primero, cuantificarse los costes de esos servicios y cómo deben financiarse. La situación actual aproximada es que, en general, las mancomunidades consideran que tienen bastante bien registrado y conocen bien el coste de los servicios, que en general están cubiertos con tasas y precios, que las tarifas se determinan con criterios de equilibrio económico, es decir, que están teniendo en cuenta todo el componente de coste que hay más que el mero gasto presupuestario.

Hay algunas disfunciones. Por ejemplo, muchas mancomunidades reciben infraestructuras a título gratuito, puesto que reciben infraestructuras provenientes de urbanizaciones que, sin embargo, no incorporan a su inmovilizado y no las amortizan. Con lo cual, ahí hay una falta de cobertura del coste a futuro. En general, aplican criterios de amortización muy prudentes, es decir, dan una vida útil a las infraestructuras excesivamente corta, sabiendo que van a durar más, pero de alguna manera anticipan el coste y, en principio, nos encontramos con que hay determinados criterios divergentes entre mancomunidades que hacen que sea conveniente normalizar los criterios de contabilización para que todos estos servicios tengan un nexo común, una forma común, una metodología común de cálculo de los costes.

Asimismo, hay un efecto importante y es que, en general, cuando se realizan las amortizaciones, el cálculo de las amortizaciones se realiza por el valor del inmovilizado, pero descontando la parte del inmovilizado que ha sido subvencionada por trasferencias de capital que, en el caso de las comunidades, obviamente, los porcentajes de subvención o financiación de las inversiones son altos. Esto hace que, en realidad, se esté amortizando una parte pequeña del inmovilizado sin tener en cuenta que ese otro inmovilizado que está financiado por subvenciones habrá que reponerlo y, para poderlo reponer, o se contará con subvenciones o no se habrá hecho el acopio suficiente de recursos para poderla reponer si no existen esas subvenciones.

Antes de terminar, que ya queda poco, aviso, por una parte, presentamos un análisis que es un poco la síntesis de todo lo que hemos hecho, en el sentido de que combinamos el gasto presupuestario de los servicios, el coste que hemos estimado para esos servicios y la financiación específica y el grado de cobertura para ver cómo combinan todos estos elementos que hemos realizado en el estudio.

Es decir, lo que tenemos es, para el conjunto de los servicios, la información del gasto presupuestario, la financiación específica que tiene asociada—los servicios que tienen financiación específica—y, por lo tanto, cuáles son los porcentajes de cobertura. Ahí vemos que hay valores superiores al cien por cien, lo que quiere decir que, viendo la información presupuestaria, hay servicios que los ingresos que tienen asociados superan en teoría el coste de prestación de ese servicio.

Cuando trasladamos esto al ámbito del análisis de costes, es decir, cuando vemos solo aquellos servicios de los que tenemos información también de costes, la cosa cambia un poco. Aquí lo que tenemos es el resumen de lo que hemos hecho, la información del gasto presupuestario y la información del coste analizado y los porcentajes de

cobertura, por una parte del gasto ordinario, y, por otra, del coste operativo, es decir, el coste del primer nivel. Aquí ya vemos que no hay ningún porcentaje por encima de cien. Es decir, cuando asociamos financiación específica con los servicios, a veces el gasto presupuestario nos muestra cosas que parecen indicar que vamos financiando bien o incluso por encima de lo que sería necesario. Cuando ya nos trasladamos al coste, nos encontramos con situaciones en las que no hay una cobertura total.

Con esto paso a las conclusiones y propuestas que contiene el trabajo, que básicamente las resumimos en cuatro puntos. En primer lugar, para poder realizar correctamente el sistema de financiación, se debe tener en cuenta el elenco competencial de las Administraciones Locales. Es imposible hacer un modelo de financiación correcto si no se sabe a qué hay que destinar ese modelo de financiación. El modelo de financiación debe tener carácter generalista, es decir, debe englobar y comprender la totalidad de las competencias con financiación general entendida como impuestos o imposición general, como participación en tributos, que viene a ser lo mismo, y también tasas y precios.

Se ha apreciado que el actual modelo adolece de un conjunto de trasferencias finalistas que, en cierto modo, están enturbiando la correcta financiación de los servicios y, por tanto, sin desecharlas, sería bueno que el modelo tuviese una forma muy general y que las trasferencias finalistas tuviesen unos objetivos muy específicos y concretos para corregir determinadas distorsiones que hay que corregir por cuestiones de equidad o de efectos externos de las transferencias y, en todo caso, llevarlas a ámbitos óptimos de prestación cuando esas situaciones se dan.

En cuanto a la evaluación del coste de los servicios, la experiencia realizada es bastante interesante, pero para que esto sea más creíble y más aplicable, lo lógico es contar con una metodología protocolizada que esté ya normada y que, por tanto, se aplique con carácter general de manera que los costes de los servicios se puedan determinar de forma unánime o normalizada para todos y sean comparables.

En cuanto a aquellos servicios que se entiende que deben ser financiados mediante tasas y precios, es decir, aquellos servicios que por las características que hemos visto antes tendrían que ser financiados directamente por los usuarios y en proporción al beneficio que se recibe, vemos que el modelo actual, en ese aspecto, no está funcionando exactamente bien y esto es especialmente importante en relación con el ciclo integral del agua y los residuos, sobre todo por el efecto que tiene en las trasferencias de capital.

De alguna manera, lo que están haciendo es distorsionar un poco la evaluación de los costes y, por otra parte, hacer depender la renovación y el crecimiento a futuro de las infraestructuras de las trasferencias de capital. Podemos decir que acomodando vida útil con trasferencias probablemente, se pueda ir a un modelo que sea más normalizado, que permita tasas más unificadas para todo el mundo y que evite un poco la dependencia muy directa de trasferencias de capital.

Por último, que se considere que, al margen de la estricta financiación, es decir, el estricto alojo de recursos para la financiación de los servicios, hay un ámbito de prestación que puede ser mejor y que es conveniente explorar para que los servicios estén financiados de una manera óptima. Básicamente, con esto termino la síntesis del trabajo que hemos realizado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias por su exposición. Vamos a comenzar la ronda de portavoces. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: En primer lugar, deseo agradecer al grupo de trabajo la labor realizada y muy especialmente al señor Cabasés, aparte de por ser partícipe del trabajo, por el trabajo de síntesis que ha hecho hoy aquí.

Desde luego, no vamos a valorar aquí, a bote pronto, lo que se nos ha transmitido; sí que vamos a valorar cómo se nos ha transmitido. Entendemos que esto no tiene que venir aquí al Parlamento por petición de ningún grupo, sino que lo tiene que traer el Gobierno. Esto es muy importante y los grupos parlamentarios no tenemos que estar detrás de esta información. En el momento en que se acabó o se realizó, el propio Consejero debería haber venido a exponérnoslo al resto de grupos.

Evidentemente, solicitamos que se nos envíe todo el trabajo a todos los grupos, porque entendemos que hay que analizarlo, porque nosotros también tenemos técnicos con los que analizarlo y valorarlo.

Quiero hacer una apreciación. Creo que el señor Consejero ha remarcado al principio que no es un trabajo del Gobierno, que no es un trabajo de UPN. Puede decirse que no es un trabajo del Gobierno, pero yo creo que ha patinado un poco al decir que no es un trabajo de UPN. Evidentemente, todos estos técnicos no están trabajando para UPN. Creo que se ha equivocado al decir que no es un trabajo de UPN, por eso se lo recuerdo. Los técnicos no trabajan para UPN, trabajan para el Gobierno. Lo ha dicho el señor Consejero, sí. Se habrá equivocado, pero lo ha dicho, y me parece que no es acertado.

Solicito que se nos manden las conclusiones, que se nos mande todo el trabajo. Nos posiciona-

remos en su día. Igual nuestro grupo se ha equivocado, y lo digo claramente, y en cuanto a lo que pensábamos que se debía conocer en la medida en que estábamos trabajando en la reorganización del mapa local, nos hemos equivocado. Esto es la base para hacer el mapa local. Esto hay que conocerlo antes, lo tenemos que tener los grupos, lo tienen que tener las entidades locales, antes de empezar a hablar del mapa local. Pensamos que esto teníamos que haberlo tenido en la ponencia donde estamos debatiendo el futuro mapa local, pero es que no podemos hablar. El señor Consejero ha dicho que, primero, hay que saber quién va a prestar los servicios para saber cómo se van a financiar. No, primero tenemos que tener una fotografía real de cuál es la financiación actual. A nosotros nos parece fundamental conocer esto y, a partir de ahí, ver cómo vamos a reorganizar los servicios.

Le quisiera preguntar al Consejero, porque, evidentemente la pregunta no es al grupo de trabajo, lo siguiente. A día de hoy, las entidades locales, y lo sabe, porque nos consta a nosotros y al resto de grupos, con la ley foral de cuantías y fórmulas para el reparto de fondos de transferencias corrientes 2013-2014, ha sufrido fuertes recortes. Las transferencias de capital -el otro día nos lo decía la Cámara de Comptos-, en el periodo 2003-2012, han sufrido fuertes recortes. ¿Qué solución tiene pensada el departamento para que las entidades locales este año puedan seguir dando los servicios que dan a la ciudadanía? Esto es ya. Nuestros concejales, nuestros alcaldes, los de todos los grupos políticos, necesitan una solución urgente para seguir prestando los servicios que prestan a día de hoy.

Desde luego, como Bildu-Nafarroa va a hablar más sobre financiación del mapa local, de las entidades locales, tendremos ocasión de trabajar con el grupo que ha realizado esto, con el señor Consejero, y esperemos que realmente las conclusiones con las que ustedes han trabajado sirvan para poner las bases de esa financiación suficiente, sostenida y estable en el tiempo que realmente garantice la autonomía local.

Sin más, reitero el agradecimiento por el trabajo que han realizado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Esparza, tiene la palabra.

SR. ESPARZA IRIARTE: Buenos días, señora Presidenta, gracias. Quiero agradecer, en primer lugar, al Consejero y a todo el grupo técnico que ha elaborado este informe de financiación local de Navarra. En primer lugar, es muy importante esta ley de financiación, que va en paralelo con el mapa local y más me atrevería a decir, y en eso discrepamos, señor Rubio, creo que primero tene-

mos que saber cómo nos organizamos, adónde queremos llegar y, conociendo los costes, que los sabemos en muchos de los casos, saber la financiación más adecuada para ese tipo de organización. No es lo mismo, y lo sabe usted muy bien, un secretario para una localidad de doscientos habitantes, que que lo sea para dos mil. Tenemos que saber, primero, cómo nos organizamos en Navarra y, a continuación, y en paralelo, si quiere, saber también la financiación que van a tener estas entidades locales, estos grupos asociativos, ASA y demás tipos.

El trabajo ha sido muy extenso. Creo que es muy dificil entrar en los temas. Me quedo con unas apreciaciones: el 70 por ciento del gasto de entidades locales lo destinamos a servicios obligatorios, eso es muy interesante, y el otro 30 por ciento se destina a servicios voluntarios.

También nos comentaba el señor Cabasés que, en las mancomunidades, y yo lo pudo decir en primera persona, no estamos aplicando los costes reales, no estamos aplicando las subvenciones que tenemos para inversiones, que suelen ser del 70, el 80, el 90 y hasta del cien por cien. Con lo cual es muy importante que, en estos momentos, con respecto al canon de basuras, lo que es el coste del agua -0,42 euros el metro cúbico que aplicamos nosotros-, no estamos teniendo en cuenta esa serie de inversiones que, el día de mañana, estamos obligados a hacer por cuenta, en gran medida, de las propias mancomunidades. En este momento estamos aplicando prácticamente tasas de gestión y poco más, y hay que tener en cuenta, como habéis dicho, esas inversiones tan fuertes que estamos recibiendo vía subvención hasta el cien por cien. Nada más, quiero agradecer de nuevo el trabajo y lo estudiaremos con detenimiento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. En primer lugar, también quiero dar la bienvenida al amplio grupo que nos acompaña esta mañana y agradecerles de verdad el trabajo que han realizado en esta cuestión que, desde nuestro grupo, consideramos realmente muy importante, porque siempre es importante el estudio de costos en relación con los servicios que se prestan, pero en la situación económica en la que nos encontramos, efectivamente, mucho más.

Podemos comprobar que los ingresos que están teniendo los Ayuntamientos a través del Gobierno de Navarra están disminuyendo de una manera muy drástica. Desde 2008, cuando se aportaron 141 millones, se ha llegado a que en 2012, que es el último dato que se aporta en el reciente estudio, se han aportado 45,7 millones. La diferencia es

abismal. Creo que, si siempre tenemos que trabajar dando un buen uso al dinero que se recibe, en este momento, además, el dinero es tan escaso y los servicios que estamos prestando son tan amplios que, evidentemente, tenemos que tener un conocimiento exacto de cómo podemos alcanzar esa buena gestión, dando unos buenos servicios con la diferencia de dinero que se está recibiendo en este momento.

En cuanto a lo que se planteaba aquí, yo considero muy importante este estudio que han realizado y me parece que se tiene que tener en cuenta a la hora de hacer la planificación del mapa local. No obstante, sí que entendemos que quizá sea el siguiente punto, una vez que se retomen nuevamente estos trabajos, que ya estaban realmente avanzados. Consideramos que no no se puede hacer una distribución si no se sabe exactamente qué estructuras van a quedar finalmente. Entiendo que sí que tiene que haber tiempo, en ese año posterior que permitía el proyecto de base que teníamos, para hacerlo con certeza y muy bien hecho el estudio de la financiación que se va a dar a esos servicios.

Desde luego, entendemos que es un momento fundamental y que hay que hacerlo con mucho rigor. Me parece muy bien el estudio que se ha hecho de Noáin y tenemos que seguir aplicándolo, lógicamente, al resto de los Ayuntamientos. También es verdad que en la Ley de Racionalización de la Administración Local, que se aprobó a finales de 2013, el Gobierno de España establece que antes del 1 de noviembre de cada año, cada Ayuntamiento tiene que dar, a través de los interventores, el coste efectivo de los servicios. Con lo cual, me imagino que estos estudios van a ayudar a ello.

Desde luego, a mí me parece que es muy importante que trabajemos bien y podamos prestar los servicios que estamos prestando ahora mismo, que los ciudadanos no se vean perjudicados, que seamos capaces de mantener esa financiación. La verdad es que la falta de recursos no solo está en el Gobierno de Navarra, sino también en los ciudadanos, y cada vez hay más ciudadano que tienen cada vez más necesidades, ya no solo con respecto a los servicios básicos, que, desde luego, que hay que prestar, como el agua, la recogida de basuras y tratamiento de residuos, etcétera, sino también en servicios sociales, ámbito en el las necesidades están aumentando y también tenemos que destinar gran parte del dinero del gasto corriente a estas atenciones urgentes.

En cualquier caso, nos parece muy bien la metodología que han seguido. Dado que no hemos podido ver en detalle el estudio, les agradeceremos que nos lo manden para poder analizarlo y seguir trabajando en ello. Yo creo que esto es el inicio de algo en lo que tenemos que seguir traba-

jando y, en cualquier caso, también nos preocupa lo que hemos comentado: que hay servicios obligatorios que tienen menos financiación que el voluntario, y también hay que ver si el voluntario vamos a poder mantenerlo o no.

Nos parce que las escuelas infantiles, por ejemplo, aunque se cataloguen como un servicio voluntario, hoy en día son un servicio casi necesario para que las mujeres podamos trabajar. Con lo cual, hay que hacer unos esfuerzos muy importantes para mantenerlos. Y los sociales, por supuesto, también.

En cualquier caso, les agradecemos nuevamente el trabajo, la asistencia y, por favor, mándenos-lo para que lo podamos estudiar más detenidamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Egun on denoi. Tampoco voy a poder valorar la exposición del trabajo porque, sobre papel, lo habríamos visto. Yo, desde aquí, no veo la pantalla casi, con esos números tan pequeños y esas letras tan pequeñas. La voluntad se agradece, pero la práctica ha sido, en mi caso, por lo menos, bastante escasa. Por lo tanto, dificilmente voy a entrar a hacer concreciones sobre lo expuesto.

Hay un previo que es importante. Nunca este trabajo puede ser un trabajo de parte –el señor de Consejero ha dicho que no es del Gobierno– si queremos que vaya a algún sitio, y no puede ser un trabajo de parte, porque aquí, cuando se habla de financiación local, hay un conflicto permanente entre las entidades locales y el Gobierno de Navarra. Por tanto, hay dos partes que discrepan y se vienen enfrentando desde hace muchísimos años.

De alguna manera, este estudio y este acuerdo tendrían que ser como el Convenio Económico entre Navarra y el Estado. ¿Se imaginan ustedes al Montoro de turno diciéndonos aquí cada año cuánto le tenemos que dar al Estado? Pues tampoco en la financiación local puede valer este sistema, porque hay dos errores fundamentales que se vienen denunciando desde las Administraciones Locales desde siempre. Uno es el modelo en sí mismo, esto no es un modelo paternalista, gracioso, tenemos que dar el salto a considerar a las entidades locales en igualdad de mayoría de edad en relación con cualquier otra Administración, también a la del Gobierno y, por tanto, hay que determinar un modelo de financiación estable, permanente, justo y, desde luego, vinculado a la capacidad de gasto y de ingreso que tiene esta comunidad. Por consiguiente, el sistema gracioso de que el Gobierno y el Parlamento cada año determine en los presupuestos cuánto le da, y este año le doy esto y el año que viene ya veré cuánto le doy. Esto no vale y tampoco la cuantificación que ha sido, desde el punto de vista local, excesivamente escasa la mayoría del tiempo.

Por lo tanto, nos parece importante partir de ahí. Si fuese un informe estudio, que no digo que lo sea, a gusto del Gobierno, no podría ser válido para lo que quieren las entidades locales. Así de claro y así hemos de entenderlo si queremos que sirva y cumpla el papel que debe cumplir.

Ojo, tampoco pretendamos introducir un nuevo modelo de financiación local, que hay que hacerlo, y aprovechemos para dar una vuelta de tuerca a la fiscalidad local, en un endurecimiento o incremento de la presión fiscal de los Ayuntamientos sobre sus ciudadanos y ciudadanas, porque aquí cuando hablamos de autofinanciación de ciertos servicios, de precios públicos, etcétera, desde luego, tampoco eso sería muy correcto si se plantease como una forma de ayudar a la necesidad de financiación y mucho más en unos momentos tan difíciles como los actuales en los que no sobra es el dinero para financiar.

Yo no sé si es antes el huevo o la gallina, si son antes las competencias o la financiación, pero el Gobierno tampoco está ayudando mucho. Por ejemplo, hay competencias que vienen prestando los Ayuntamientos, que son el 0-3 años, los servicios sociales, las escuelas de música, que no son competencias propias y lo están haciendo por delegación del Gobierno. Las nuevas leyes, la del Estado y la que está en discusión aquí, determinan claramente en el Estado que son competencias que podría ejercer o delegar el Gobierno de Navarra, y el Gobierno de Navarra no ha dicho formalmente, ni siquiera a la ponencia, si va a seguir delegando esas competencias en los Ayuntamientos y, por lo tanto, si los Ayuntamientos van a seguir prestando 0-3 años, van a seguir prestando bienestar social y van a seguir prestando escuelas de

Si fuera así, me imagino que se tendrá la voluntad de aplicar lo que dice la ley del Estado y lo que venía en el borrador de la ponencia de que tiene que estar correctamente estudiado el costo y se tiene que transferir integramente el costo de dichas competencias. Por tanto, habrá que acabar, por ejemplo, con el 30-30-30 de los 0-3 años. No digo que para los padres y madres no haya un precio público, pero ahora se están financiando con el 30-30-30 aproximadamente. El Gobierno ahora cada vez menos: ya está bajando de su 33 por ciento.

Pero, claro, la ley del Estado y la que discutíamos aquí es que, si se van a seguir prestando, tienen que ir con el dinero real del costo. El Gobierno, hasta ahora, tampoco está ayudando mucho a clarificar todos estos elementos, y son servicios importantes, muy costosos, que gravan mucho a las entidades locales, por ejemplo, las escuelas de música, el problema es que por parte del Gobierno se ha ido reduciendo unilateralmente en estos últimos años la aportación haciendo que supongan una carga para las entidades locales bastante insostenible.

Otro tema que también es importante clarificar o que habrá que clarificar, y que veremos en qué medida el estudio lo hace o no, es que es cierto que hay que sacar cuál es el costo objetivo de cualquiera de los servicios que prestan las entidades locales, pero esto tiene unos parámetros que no podemos dejar de tener en cuenta, por ejemplo, la calidad del servicio, la dimensión del servicio o el ámbito donde se presta. Son variables que incidirán en el costo.

Ya sé que a lo largo de estos años o en los años de bonanza incluso las entidades locales cayeron en la tentación, porque no tenían problemas económicos, de introducir muchos servicios que hoy son de difícil sostenimiento y habría que redimensionar, por ejemplo, el ámbito de su prestación para optimizar los costos y demás. Pero, claro, decir cuánto cuesta cualquiera de los servicios que se prestan ... ¿Cuánto cuesta dar el servicio de cultura o de deporte? Depende, si tenemos cada uno una casa de cultura y duplicamos las actividades en cada uno de los pueblos limítrofes, etcétera, tiene un coste elevadísimo, pero si optimizamos la prestación conjuntamente, seguramente lo podremos reducir. Quiero decir que, a la hora de cuantificar, hay muchos elementos que se han de tener en cuenta v no cuesta lo mismo en la Comarca de Pamplona que, seguramente, en zonas rurales.

Al final, el tema es que hace falta determinar un costo razonable de las competencias propias de las entidades locales. Yo creo que aquí hay algunas competencias de las que se podrían optimizar el costo o el gasto y además debería elevarse el ámbito de su prestación. Es decir, ¿cuánto cuesta la luz?, ¿cuánto cuesta el agua? Depende de quién la preste. Si seguimos diciendo que la competencia de garantizar el alumbrado o el abastecimiento de agua es de concejos o ayuntamientos de doscientos habitantes, no sé cuánto puede costar, pero si damos el paso de garantizar el suministro eléctrico y de agua, por ejemplo, a mancomunidades, podríamos optimizar mucho. Pasos de ese tipo se pueden dar.

En cualquier caso, una vez hecho este estudio y una vez corregido en aquello que haya que corregirlo, lo importante y lo que va a determinar es que, si el Gobierno va a decidir hacer la cesión de prestación de competencias propias a las entidades locales, tiene que pagarlas. La fórmula la podemos discutir, pero el costo de esas competencias lo tiene que aportar. El segundo elemento es

que, una vez cuantificado de una forma correcta, con los parámetros de eficiencia y eficacia que haya que introducir, el costo de las competencias propias de los Ayuntamientos, hay que determinar un nuevo modelo que solo puede ser que, además de los tributos propios que recaudan las entidades locales, sea mediante una participación directa en los ingresos de Navarra, es decir, en los ingresos que son competencia del Gobierno de Navarra, dígase IVA, dígase IRPF, díganse impuestos especiales, etcétera.

Habrá que cuantificar y, si es el diez, es el diez y, si es el quince, es el quince, pero tendrá que ser un modelo de este tipo, y los Ayuntamientos, las entidades locales, correrán la misma suerte que corre el Gobierno de Navarra: en vacas gordas, tendrán vacas gordas y, en vacas flacas, tendrán vacas flacas, pero hay que acabar con el sistema paternalista y gracioso que existe hasta ahora. Si hemos de hacer una ley a futuro, tiene que ser moderna y que sirva para acabar con todos estos hechos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Villanueva, tiene la palabra*.

SR. VILLANUEVA CRUZ: Gracias, señora Presidenta, y gracias especialmente también al Consejero, por comparecer esta mañana, a todas las personas que integran el grupo de trabajo y que también comparecen aquí, especialmente al señor Cabasés, por la exposición que ha efectuado sobre el trabajo realizado, un trabajo sobre el cual no voy a hacer, ahora mismo, ninguna valoración en profundidad, porque creo que sería bastante imprudente por mi parte. Entiendo que facilitarán la información que aquí se nos ha expuesto y, por lo tanto, tendremos tiempo suficiente para poder examinarla, para poder estudiarla, para poder analizarla y, en cualquier caso, para poder solicitar de nuevo otra comparecencia, bien dirigida al propio Consejero o al propio grupo de trabajo, y plantear todas las dudas que puedan surgir del análisis de la documentación.

Simplemente, quiero expresar este agradecimiento y decir que nosotros sí creemos importante que se despejen las incertidumbres en torno a la reorganización del mapa local de Navarra y de las Administraciones Locales. Creemos que este nuevo modelo de financiación o el modelo de financiación que en su momento se plantee, debería ir acompasado a esa reorganización, pero, en ningún caso, plantear una nueva financiación de las entidades locales sin conocer cuál va a ser la estructura, no ya desde un punto de vista casi administrativo, sino también y fundamentalmente competencial.

Decía el señor Jiménez que todavía se aplica un modelo paternalista y gracioso sobre las entidades

locales. Yo creo que el mapa local y la propia organización de las entidades locales también han facilitado, en cierto modo, esa forma de actuar, quizá porque no había otra manera de poder resolver algunas cuestiones. Debo decir, no obstante, que estando de acuerdo en que probablemente las entidades locales merezcan un reconocimiento mayor a la hora de valorar su propia capacidad de gestionar las competencias, esa eliminación de la tutela paternalista y graciosa que decía el señor Jiménez, deberá ir acompañada entonces de una mayor exigencia de responsabilidad hacia las propias entidades locales. Lo que uno recibe por un sitio, tiene que ser capaz de darlo por otro. Por lo tanto, a mí me parece que eso también forma parte del esfuerzo que, dentro de la reorganización del mapa local y de las entidades locales, se deberá acometer y se deberá hacer.

Agradezco mucho las explicaciones. Insisto, tenemos intención de analizar esto con detalle y espero que en breve nos podamos volvernos a reunir para aclarar las cuestiones que hayan podido surgir, ya algunas en esta comparecencia, aunque, insisto, creo que no es el momento ahora de valorarlas por la profusión de los datos facilitados. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on. Buenos días a todos y a todas y gracias por la información y las explicaciones. Ya se ha dicho que tiempo tendremos de analizarla en profundidad.

A mí me gustaría plantear algunas cuestiones en las que creo que hay que profundizar y ampliar en el estudio que se está haciendo.

Me imagino que estará previsto también hacer un análisis comparativo, no solo del coste de los servicios sino también de los diferentes precios y tasas públicas que se están aplicando a esos mismos servicios. Quiero decir que hay que estudiar también si del servicio de atención a domicilio, la parte de financiación a través de precios y tasas públicas, hay unas diferencias muy importantes entre unas zonas y otras. Lógicamente, eso habrá de ser tenido en cuenta.

De hecho, una de las cosas que nosotros de momento no sabemos cómo se va a encajar, pero que es muy difícil, es si en el proceso de reforma del mapa local, sobre todo en lo que ahora se han denominado distritos forales, comarcas o como se le quiera denominar, lo que se va a producir en torno a ellos es una fusión de competencias actualmente ejercidas sobre todo por las mancomunidades. Vamos a poner por caso que un distrito foral absorbe tres o cuatro mancomunidades de servicios sociales, cada uno de ellos va a tener unos precios y tasas públicas, con lo cual, habrá

que hacer una única ordenanza de regulación con unos mismos precios y tasas. Eso puede suponer cambios muy importantes o muy radicales si las diferencias entre unos municipios o entre unas mancomunidades y otras son muy diferentes.

Por consiguiente, a ver cómo encajamos eso para que no se produzca de repente un sobresalto para muchos usuarios y usuarias de esos servicios por el hecho de que se vean incrementados. Cuando a uno se los abaratan, estupendo, pero cuando se le incrementan y si es en porcentajes importantes de forma directa y repentina, desde luego, ahí tenemos una situación compleja para articularlo.

También hay que dejar un cierto margen de maniobra a las propias entidades locales sean distritos forales, Ayuntamientos, etcétera, para que se vean las diferentes políticas que tenemos unos partidos de otros, con lo cual, ahí también se va a ver una cuestión.

Otra cuestión que a mí me parece fundamental analizar es la de los ingresos, vamos a decir, relativamente extraordinarios, fundamentalmente urbanismo y polígonos industriales. Durante todos estos años se ha vivido una situación absolutamente injusta, a nuestro juicio, entre aquellos Ayuntamientos que han tenido posibilidades de desarrollo urbanístico, y la consecuencia de ello es que hoy tenemos Ayuntamientos como Zizur o Egüés, no solo carentes de toda deuda sino con ahorros de años anteriores. Sin embargo, tienes otros Ayuntamientos con unas deudas importantísimas que son consecuencia de no haber tenido fundamentalmente desarrollo urbanístico.

En el reparto del Fondo de Haciendas Locales muy poco se ha tenido en cuenta esta variable, sobre todo el Fondo de Haciendas Locales, en lo que tiene que ver con las transferencias corrientes que han estado más condicionadas por la evolución de los habitantes y, en la última etapa ni siquiera por la evolución de los habitantes, porque al reducirse o congelarse el Fondo, la realidad es que aquellos Ayuntamientos que más han crecido en población son los más perjudicados con la actual fórmula que garantiza cobrar al menos lo del año anterior, como bien se sabe.

Nosotros hicimos los cálculos y nos salía, por ejemplo, que Egüés estaba recibiendo 1,5 millones de euros menos de lo que le habría correspondido por sus habitantes si se hubiera incrementado el fondo en igual cuantía. Por tanto, eso ha sido una distorsión clarísima.

Otro ejemplo –y le voy a poner de ejemplo al señor Gómez– son las decisiones arbitrarias que se han tomado a la hora de ubicar polígonos industriales. Pongo el caso de Los Arcos, porque fue un ejemplo paradigmático, a nuestro juicio, pero podría ser otro. No lo hago con ánimo de crítica, señor Gómez, sino a título ilustrativo. Las decisiones que ha tomado el Gobierno de Navarra de ubicar en un municipio o en otro un polígono industrial que tiene vocación comarcal hacen que el Ayuntamiento que ha recibido ese polígono industrial vaya a obtener luego una serie de ingresos por licencias de actividad, etcétera, que no tiene el de al lado y, lógicamente, eso hace que ese Ayuntamiento que se ve beneficiado por esa situación, por esa decisión, tenga unos ingresos extraordinarios frente al que tiene al lado que no ha sido objeto de esa decisión. Pongo este ejemplo, pero se pueden poner todos los ejemplos de todos los polígonos industriales que se han decidido en los últimos años y que han tenido esa vocación comarcal.

¿Qué ha ocurrido? Pese a que en esos polígonos industriales está trabajando gente no solo del municipio, sino de toda la comarca, los ingresos los está obteniendo solo un municipio. Por tanto, en la fórmula de reparto habrán de tenerse en cuenta esas dos variables fundamentales: los ingresos extraordinarios a que puede optar un Ayuntamiento en base al urbanismo y los ingresos que se obtienen por tener o no la fortuna de que se ubique un polígono industrial o, en el caso de la comarca de Pamplona, los grandes centros comerciales, así como la importancia que eso ha tenido también en la situación de la disponibilidad de ingresos por parte de los Ayuntamientos.

Podemos poner algunos ejemplos. Como caso negativo tenemos a Villava, un municipio que ya no tiene capacidad de desarrollo urbanístico, no tiene prácticamente suelo industrial ni lo va a tener en el futuro, con lo cual esa situación es claramente desfavorable respecto a la de otros municipios en cuanto a la capacidad de generar ingresos propios. Por lo tanto, a nosotros nos parece que la fórmula también ha de tener en cuenta esos criterios.

Una tercera cuestión que siempre se dice, pero que no se aborda, es la de las diferentes características sociológicas de unos municipios y otros. Es decir, las zonas rurales con una población más envejecida, con la importancia que tienen sobre todo los servicios sociales y el coste de estos servicios sociales como uno de los principales servicios municipales que hoy se están prestando. Lógicamente, eso también ha de ser tenido en cuenta a la hora de decidir el reparto de la financiación.

Finalmente, a mí me gustaría también insistir en una idea. A nosotros nos parece, porque aún estamos a tiempo en el debate del mapa local, que tenemos que ser muy flexibles en la definición de qué entidad local tiene que gestionar qué competencias, y que no todos los distritos forales tienen por qué tener las mismas competencias, sino que han de tener aquellas que de forma lógica los

municipios que están dentro de ese distrito foral tienen ya hoy y es lógico que las tengan, pero no hay que ir con criterios impositivos y homogéneos de: vosotros, por narices, tenéis que ofrecer tales competencias o tales otras.

Creemos que con flexibilidad se pueden ir encajando las piezas sin generar graves quebrantos, pero como no se haga como flexibilidad y lo que hagamos sean esquemas impositivos desde arriba hacia abajo, vamos a tener muchos problemas porque ¿cómo vamos a armonizar el personal con sus diferentes situaciones, convenios, etcétera?, ¿cómo armonizamos las diferentes ordenanzas municipales de precios públicos?, ¿cómo calculamos de forma justa un reparto de financiación? Es decir, son un conjunto de variables que son difíciles de conjugar sin generar graves quebrantos sea para el ciudadano, sea para las entidades locales.

Por tanto, prudencia. Estúdiense bien el asunto y, sobre todo, no forcemos aquello que no esté demostrado que vaya a ser más eficaz y eficiente. Todavía damos por hecho que se va a producir una serie de ahorros con la puesta en marcha del plan del mapa municipal, pero todavía no tenemos datos encima de la mesa de que eso vaya a ser así. Podemos generar un caos muy importante y, sin embargo, no haber demostrado que vayamos a obtener una serie de eficacias y eficiencias en la prestación de los servicios. Por tanto, son un montón de variables.

Considero que este camino que se emprende es positivo. Creo que hay que complementarlo con todas estas cuestiones que estamos planteando y del conjunto obtener unas conclusiones, a ser posible lo más sensatas, para que podamos llevar a efecto las reformas que realmente sean beneficiarias para los municipios, para los servicios y para los ciudadanos, en definitiva. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para cerrar este debate tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias. Voy a ir por partes. En primer lugar, quiero agradecerles que a todos les parezca bien que este grupo esté trabajando, porque yo creo que es la primera conclusión a la que hay que llegar.

A partir de aquí y empezando por el principio, señor Rubio, yo lo que he querido es dejar clara la independencia total y absoluta de este grupo a la hora de plantear sus iniciativas, nada más. Independencia del Gobierno e independencia de UPN. Lo que pasa es que a usted, en el fondo, le da lo mismo todo. Usted, con tal de que aquí se pongan las mayores trabas posibles y se critique al

Gobierno, está contento. Es decir, si el Gobierno hubiera traído este análisis cuando se estaba tramitando la ponencia, habría dicho que era una manipulación para orientar la ponencia en una dirección o en otra. Eso es lo que habría dicho, señor Rubio. Si no lo traemos, nos recrimina que los grupos parlamentarios no tienen que estar para instar al Gobierno a que se traiga aquí un análisis como este.

Le voy a aclarar esto. Nosotros no lo trajimos precisamente para que no se pudiera manipular, para que nadie entendiera que con este análisis estábamos intentando orientar la ponencia en una u otra dirección. A diferencia de lo que usted cree, porque en eso, obviamente, no estamos de acuerdo, pensamos que primero debemos tener la foto de qué competencias y qué entidades las van a dar, en qué ámbitos territoriales, con qué dimensión, con qué recursos y, a partir de ahí, ser capaces de dotar de un planteamiento de financiación adecuado a ese sistema que se llegara a plantear. Así que lo que digo, yo creo que usted es la crítica por la crítica.

Ha dicho algo que es falso también y se lo voy a decir: fuertes recortes en el fondo de transferencias, he apuntado. No lo sé, será en el de transferencias corrientes. Le voy a decir una realidad que puede constatar. Del año 2008 al año 2013, la bajada de los ingresos tributarios que ha tenido el Gobierno de Navarra, la Hacienda Navarra, estará en torno al 21 por ciento. El incremento en el fondo de transferencias corrientes supera el 13 por ciento. Es decir, las transferencias corrientes, que son las que permiten que los Ayuntamientos puedan abrir la persiana y puedan prestar determinados servicios y se nutren de los impuestos que recauda Navarra, cuando los impuestos de Navarra han bajado un 21 por ciento, el fondo de transferencias ha subido un 14 por ciento.

Es cierto que en transferencias de capital hemos bajado y ese dato se lo admito; es cierto que en inversiones hemos bajado, y también lo admito. Tenemos la realidad económica que tenemos, pero en transferencias corrientes se está haciendo un esfuerzo que no está haciendo ninguna comunidad de este país.

Quiero agradecer al señor Esparza el análisis que ha hecho.

A la señora Esporrín, creo que ese tema de las transferencias de capital, de que están bajando, yo creo que están bajando en ese ámbito. Sirve la respuesta que le acabo de dar al señor Rubio.

Estoy de acuerdo con que el objetivo de cualquier ponencia y cualquier trabajo tiene que ser ser capaces de mantener los servicios que se están prestando a día de hoy a los ciudadanos y opino que con ese objetivo se está trabajando. El señor Jiménez habla de conflicto permanente. Yo no me atrevería a decir tanto como que hay un conflicto permanente entre el Gobierno y las entidades locales. Lógicamente, los que hemos estado en la vida municipal hemos levantado el dedo demandando más ayuda, más aportación de fondos, eso es algo evidente, es algo humano además. Al mismo tiempo, el Gobierno históricamente ha hecho lo que ha podido. Sin embargo, yo creo que no existe ese conflicto.

Por poner las cosas en su justa medida, que usted ha hablado de que hay que buscar un sistema estable, permanente y justo. Yo creo que el sistema que hemos tenido hasta ahora, efectivamente, es mejorable, sin duda, y por eso estamos planteando una modificación, pero también ha dado sus frutos y estos tienen que ver con la calidad de vida de miles de navarros en todos los pueblos de esta tierra. Esa calidad de vida está muy por encima -y cuando digo muy por encima es muy por encima, y lo digo con mayúsculas y sin ponerme coloradode la calidad de vida que se tiene en otras comunidades de este país. Y eso se ha hecho con este sistema. No sé si es paternalista o no es paternalista, no sé si es estable o no es estable, no sé si es permanente o deja de serlo, pero la realidad es que nos ha permitido llegar hasta donde hemos llegado.

Bien es cierto que ahora mismo tenemos otra realidad y tenemos otra situación y esto hay que cambiarlo, y ese modelo también hay que cambiarlo. Creo que en eso estamos y, además, coincidimos en algunas cosas que son claves para este modelo de financiación.

No se pretende subir la presión fiscal, que quede claro. Nadie está hablando de esto. Tiene que quedar claro también es que aquí, a día de hoy, se están produciendo situaciones que son injustas, porque puede haber municipios que tienen una presión fiscal de 0,1 a sus ciudadanos y otros municipios que tienen una presión fiscal de 2,8 o un 300 por ciento más de presión fiscal. Sin embargo, cuando levantan el dedo para que, desde la Administración Foral se les habiliten fondos para poder abrir la persiana a todo el mundo se le trata igual

Eso quizás habrá que acotarlo dejando autonomía municipal a los Ayuntamientos para que puedan fijar cuáles van a ser sus impuestos y cuál es su política en ese sentido, pero para nada estamos planteando subidas, sino que estamos planteando ...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señorías, vamos a ver. Aquí estamos dos lados de la mesa en esta clase. Mientras ustedes han intervenido, yo creo que todo este lado de la mesa ha estado en silencio y escuchándoles. Entonces, les rogaría que no se olviden de que estamos en

Comisión Parlamentaria y se comporten debidamente. Señor Mauleón, por favor.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Muchas gracias*.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): No tiene la palabra, esto no es una chirigota. Yo creo que es una Comisión seria con un montón de personas que han venido a exponer su trabajo y que requiere de la formalidad de la que normalmente está dotado el Parlamento.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias, señora Presidenta. Hablaba usted de las transferencias, de esas competencias que la ley estatal ha quitado a los municipios, que vincula al Gobierno y que no aclarábamos en la ponencia qué ibamos a hacer con ellas. Es verdad que no se aclaraba, pero todo tiene que llegar. Yo tengo muy claro qué habría que hacerse. A mí me parece que los servicios, cuanto más cerca estén del ciudadano, mejor. Con eso creo que le estoy respondiendo. Lo que no sé es qué ámbito territorial o qué tipo de entidad local es la más adecuada para prestar un determinado servicio, pero me parece que no tiene que estar en el ámbito del Gobierno aquello que históricamente se ha demostrado que ha sido efectivo, porque se han prestado servicios de calidad a los ciudadanos de Navarra, y entiendo que no debería cambiarse.

A partir de ahí, firmo lo último que ha dicho. Lo que ocurre es que la realidad nos cuenta otra verdad, es decir, vamos a ir a un modelo en el que cuando las cosas van bien, van bien para todos, y cuando las cosas van mal, van mal para todos. Yo eso lo firmo ahora mismo. Me parece que es lo más justo que se puede plantear. La realidad que le he dicho al principio es que desde el año 2008 los impuestos de Navarra han bajado un 21 por ciento y, sin embargo, el fondo de transferencias ha subido un 14 por ciento. Esa es la realidad que tenemos.

A mí me parece que es una realidad que nosotros estamos defendiendo, pero que va a llegar un momento en el que no va a poder ser sostenible y, efectivamente, habrá que vincular de verdad y aquello de lo que se nutren las transferencias corrientes de los municipios tendrá que tener una vinculación directa con la capacidad, con lo que recaude Navarra o lo que no recaude.

Señor Villanueva, estoy básicamente de acuerdo con el análisis que ha hecho y quiero agradecérselo.

Y señor Mauleón, y voy terminando, entro casi en el tema del mapa de la ponencia. Los distritos buscan precisamente lo contrario. Se busca que haya más equidad en las tasas, porque no entiendo que alguien porque viva en Fustiñana, en Pamplona o en Baztan tenga que pagar distinto. A mí eso no me parece justo y yo creo que con los distritos, precisamente podemos corregir algunas diferencias importantes en lo que le está costando el mismo servicio a un ciudadano de Navarra. Un ciudadano de Navarra es lo mismo si es de Fustiñana, Pamplona o Baztán. Con lo cual, yo creo que en eso podemos estar de acuerdo.

Con lo de la autonomía local para que se vea dónde prioriza cada cual, y lo que somos unos y lo que somos otros, estoy totalmente de acuerdo. Lo que se está planteando en lo que acaban de trasladar en este análisis es una especie de bolsa única donde están las transferencias corrientes que a día de hoy ya el Gobierno de Navarra traslada a las entidades locales, pero además está todo aquello que tenga que ver con las entidades locales. A partir de ahí y en función de los servicios que se prestan, se distribuye esa cantidad económica. ¿Para qué? Para que cada uno haga lo que tenga que hacer, porque por eso somos mayorcitos.

Las entidades locales de Navarra han demostrado que gestionan bien y han demostrado una mayoría de edad y tienen que tener derecho a poder gastarse el dinero en políticas de 0-3 años, en políticas deportivas, en políticas culturales, en políticas sociales o en otro tipo de políticas y que prioricen ellos. Sin embargo, deben tener la certeza de que van a contar con una cantidad determinada, y eso lo da el fondo, esa bolsa única a la que yo creo que caminamos y con la que entiendo que todo el mundo debe estar de acuerdo.

Por seguir con los distritos forales, hablaba de que deberían tener flexibilidad. Los distritos forales se definen con flexibilidad. Es decir, cada distrito foral va a tener las competencias que a día de hoy está prestando en ese territorio de forma conjunta. Habrá distritos forales que serán distintos a otros, sin ninguna duda, y al mismo tiempo analizaremos si hay competencias que el Estado ha trasladado al Gobierno que podemos devolver a través de los distritos o no. Habrá que acordarlo, habrá que hablarlo, ese sería otro escenario y, a partir de ahí, podrán gestionar todo aquello que las entidades locales quieran cederles de forma libre sin imposición de ningún tipo. ¿Flexibles? Total y absolutamente. ¿Van a ser iguales? No ¿Por qué? Porque los servicios que van a prestar van a ser distintos, porque el territorio en el que están atienden a una población diferente, porque las necesidades son distintas. Quédese tranquilo desde ese punto de vista.

Estamos de acuerdo en muchas cosas en el análisis que acaba de hacer pero a mí me da la sensación de que luego llegará la ponencia y ya veremos qué pasa, cuál es su voto, pero en el fondo estamos de acuerdo. A mí me gustaría que tuviéramos altura de miras para, más allá de intereses políticos, si se está planteando algo que es razonablemente lógico, aunque seguramente no es perfecto, se apoye.

Una última cuestión, el tema de los polígonos industriales. Los polígonos industriales se desarrollan a través de planeamiento municipal, planeamiento que trasladan y plantean los Ayuntamientos, no el Gobierno. Es decir, el Ayuntamiento de Los Arcos, el de Aoiz o el de Cabanillas puede, en un suelo que es suyo, hacer una modificación urbanística y plantear un desarrollo industrial que puede ser comarcal o no comarcal. A partir de ahí, el Gobierno en el área de Ordenación del Territorio termina dando el visto bueno o no o poniendo unas determinadas condiciones en función de si hay afecciones a terceros o no. Es decir, el Gobierno no ha señalado, no ha determinado... En lo que yo llevo de andadura municipal a mí me tocó hacer el polígono industrial de Aoiz y fue una iniciativa no del Gobierno, sino del Ayuntamiento de Aoiz, que planteó al Gobierno, que en el trámite urbanístico terminó aprobando, con matizaciones, nos quitaron cosas, nos pusieron, pero ya está. Es la voluntad municipal la que termina por desarrollar un polígono industrial.

Otra cosa es que, efectivamente, eso termina generando una situación diferente desde el punto de vista de la capacidad de los ingresos a los Ayuntamientos en Navarra. Eso es real y eso habrá que tenerlo en cuenta en el modelo que vayamos a tener finalmente, como habrá que tener en cuenta de forma obvia las zonas rurales. Por eso se plantea agrupar servicios, porque es la única manera de poder seguir prestando esos servicios en el territorio. Cuanto más fuerte sea una entidad para prestar servicios, lógicamente, más capacidad va a tener para poder hacerlo y si estamos hablando de zonas donde hay una dispersión de población importante, donde las comunicaciones son las que son, donde hay dificultades, con mayor motivo todavía.

Por mi parte, nada más. No sé si el señor Cabasés quiere hacer alguna puntualización.

SR. ASESOR ECONÓMICO DE LA FEDE-RACIÓN NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CON-CEJOS (Sr. Cabasés Hita): En realidad, prácticamente ninguna, porque no ha habido ninguna valoración de lo que era la parte técnica, pero sí quiero plantear un par de cuestiones. Las valoraciones más técnicas quizás han sido del señor Mauleón. Como también ha salido el tema de las transferencias de capital y su disminución, etcétera, simplemente quiero apuntar que cuando aquí en el trabajo, sobre todo en la parte del ciclo integral del agua y residuos, etcétera, se ha introduci-

do la hipótesis de la disminución paulatina de las transferencias de capital, no se ha hecho condicionado por objetivos o por políticas que pueda desarrollar quien sea, sino porque hay un marco normativo, que es la Directiva Marco del Agua, que exige que la financiación de estos servicios se haga directamente por los usuarios. Esto ha sido un poco lo que ha guiado esta idea.

En relación con lo que apuntaba el señor Mauleón, que eran extensiones del trabajo, a la hora de analizar las mancomunidades, han analizado también las tarifas y precios. En otros casos no se han analizado tanto, pero es verdad que es un trabajo interesante y que puede ayudar un poco al proceso. También entiendo que este proceso de desarrollo de las distintas entidades que sugiere el mapa es transitorio, de manera que a lo que acompaña o debe acompañar es a ese proceso transitorio de lo que vaya a surgir.

Solamente un pequeño apunte en relación con este tema de los polígonos industriales y estas cuestiones. Es decir, no tanto una valoración de lo que se..., como de los instrumentos. Hay que tener en cuenta que los objetivos que se pretende conseguir requieren unos instrumentos. La dinámica urbanística municipal o la dinámica industrial es un fenómeno que genera una financiación. Se supone que esa financiación está asociada precisamente al coste extra que conlleva ese nuevo desarrollo para darle un equilibrio económico.

Se ha podido producir un desequilibrio económico un poco por el efecto de la conexión que hay entre mercado inmobiliario y dinámica urbanística, pero digamos que es una disfunción que tiene que ver con eso. Probablemente, no encontremos un instrumento de financiación local adecuado para corregir eso, sino que lo que hay que hacer es encontrar dónde está esa vía, esa fuga o ese desequilibrio y resolverlo.

Lo mismo ocurre con el efecto de la financiación sobre un determinado municipio de una actuación que puede tener un impacto territorial mayor. Si hay una integración territorial, lógicamente, hay que buscar una integración económica y, si intentamos corregirlo a base de incluir fórmulas que tengan en cuenta esa disfunción, probablemente tapemos una y abramos tres más.

De ahí que en las conclusiones del estudio se hablaba de que tenemos que ir a un modelo que sea general, es decir, que financie de manera global y general los servicios que hay que prestar y las cuestiones de financiación específica sean muy tangenciales, porque si no es así, probablemente introduzcamos nuevamente instrumentos de disfunción.

Simplemente quiero apuntar eso, que hay que tener en cuenta esa correlación que hay entre objetivos e instrumentos para no distorsionar lo que puede ser a priori un objetivo correcto, porque si el instrumento que se utiliza no es correcto, encontramos un problema adicional. Simplemente eso.

Por lo demás, muchísimas gracias y quedo a su disposición para lo que pueda hacer falta aclarar de todo lo que hemos dicho, por mi parte y por parte de todo el grupo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchísimas gracias, señor Consejero, señor Cabasés, y a cada una de las personas que integran este grupo de trabajo por sus explicaciones y su asistencia esta mañana.

Antes de abordar el segundo punto del orden del día, se suspende la sesión durante diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 22 minutos.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para explicar la situación presente y futura del guarderío forestal en nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Buenos días de nuevo, señorías, egun on. Vamos a reanudar la sesión con el segundo y último punto del orden del día en el que se solicita la comparecencia, para que el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local explique la situación presente y futura del guarderío forestal en nuestra Comunidad. Damos la bienvenida al Director General de Medio Ambiente, que se incorpora en este punto de la sesión, punto que había sido solicitado por el grupo socialista. Señora Ochoa, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Bienvenidos, señor Consejero y equipo que le acompaña. Tuvimos noticias por la prensa, donde salieron haciendo declaraciones los guardias forestales denunciando que en los próximos dos años iban a tener una bajada de personal, fundamentalmente por asunto de jubilaciones. Vinieron ellos, nos expusieron el tema y, la verdad, nosotros queríamos saber la postura que va a tener el departamento, cómo lo ven, cuál va a ser el futuro, qué tasas de reposición va a haber, pues consideramos que es una figura importante para la conservación del medio ambiente, que para nosotros es uno de los mayores tesoros que tiene Navarra. Nada más y quedo a la espera de sus explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Ochoa. Cuando quiera, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias y buenos días de nuevo. Efectivamente, soy consciente de que el pasado día 11 de febrero se desarrolló una sesión de trabajo a solicitud del grupo Izquierda-Ezkerra con una representación de la Asociación Navarra de Guardas Forestales sobre el mismo asunto general y, en particular, sobre la situación de la plantilla y sus repercusiones.

Lógicamente, aquí expusieron su visión como asociación en función de una parcial representación del colectivo, el cual tiene -y quiero resaltarsu vía de representación formal a través de sus organizaciones sindicales y en los órganos de representación establecidos en el ámbito de la Administración Foral. En ese sentido, como sus señorías saben, existe un foro como es la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario y al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, bien en su formato de mesa general en la que se negocian las condiciones laborales de los trabajadores, bien en su formato de mesa sectorial de la Administración núcleo en relación con los temas específicos del sector correspondiente, siempre que no hayan sido objeto de decisión en la mesa general y en la que se sitúa el Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local.

Al mismo tiempo, coexisten otros órganos más especializados, como puede ser el Comité de Seguridad y Salud, para la puesta en práctica y evaluación de los temas relacionados con la prevención de los riesgos de los trabajadores o la propia Comisión de Personal, con representación de los distintos sindicatos y a la cual se les comunican temas de interés relacionados con el personal.

En otro orden de cosas, quiero indicar también que cinco personas del colectivo de guardas forestales tienen reconocidas a día de hoy horas de liberación para representación de labores sindicales.

A comienzos del año 2000 se inició un proceso para la unificación del personal de campo adscrito a la entonces Dirección General de Medio Ambiente del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda con objeto de optimizar y racionalizar los recursos tanto humanos como materiales existentes. Este proceso culminó con la aprobación del Decreto Foral 132/2005, de 3 de noviembre, por el que se regula el régimen específico del personal del guarderío forestal adscrito al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda.

La citada normativa tiene por objeto, tal y como lo establece su artículo 1, establecer la organización y las funciones del personal del guarderío dentro del marco fijado por el Estatuto de Personal de las Administraciones Públicas de Navarra.

Las funciones del guarderío forestal son diversas y responden principalmente a las demandas de las unidades técnicas de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, pero también a otras procedentes de los ciudadanos y de otras unidades del propio Gobierno.

Dichas funciones vienen reguladas en el decreto foral anteriormente citado y se relacionan en el artículo 2. Principalmente, se engloban en ocho diferentes áreas.

Fauna y flora silvestres, en la que se incluye la vigilancia de los hábitats, en particular de los protegidos, así como de la fauna y la flora, colaboración en los inventarios, censos y trabajos de gestión en relación con la fauna y la flora y la recogida y traslado de fauna al centro de recuperación de fauna silvestre, colaborando en su recuperación.

La protección del medio fluvial, que se fundamenta principalmente en la identificación de las agresiones a los cursos de agua.

La protección y el aprovechamiento del medio forestal, que incluye una alta diversidad de funciones como el control de las actividades en los montes, el informe y seguimiento de las repoblaciones forestales, la vigilancia y protección de los montes y en particular de los catalogados, la vigilancia de la aparición de plagas y enfermedades en los ecosistemas forestales, así como el seguimiento y tratamiento de las mismas.

La vigilancia del cumplimiento de las medidas preventivas de incendios forestales, la detección de incendios, la valoración de los daños y la colaboración con los responsables de la extinción e investigación de causas cuando sean requeridos.

La vigilancia, el control y el asesoramiento a los titulares sobre los aprovechamientos forestales tanto en montes públicos como privados, así como la realización de las operaciones previas a la autorización de los aprovechamientos forestales bajo las directrices técnicas correspondientes: señalamiento, cubicación, entrega y reconocimiento del monte.

También la protección y gestión de los espacios protegidos, incluyendo funciones como la vigilancia del cumplimiento de la normativa de protección y gestión, la colaboración en la gestión de los espacios protegidos en los términos en los que se les demande. Asimismo, la gestión de las fincas del

patrimonio forestal de la Comunidad Foral de Navarra.

También el control de la integridad de las vías pecuarias y de las actividades que les afecten, así como la colaboración en su mantenimiento.

El control de la actividad cinegética, la vigilancia del correcto ejercicio de la caza de acuerdo con las normas y planes establecidos. El seguimiento de las poblaciones cinegéticas. El asesoramiento a las entidades locales y asociaciones de cazadores en lo relativo a la actividad cinegética.

Por último, en el apartado h), el control de la actividad piscícola. La vigilancia del ejercicio de la pesca de acuerdo con las normas y planes establecidos, la colaboración en el seguimiento de las poblaciones de peces y el asesoramiento a los pescadores en el ejercicio de su actividad.

Además de estas áreas principales de trabajo, el guarderío forestal supervisa, cuando así se le demanda, las actividades y trabajos gestionados o subvencionados por la Dirección General de Medio Ambiente y Agua. Colabora en las urgencias medioambientales. Eleva las denuncias y actas de inspección correspondientes. Investiga las infracciones administrativas en materia de su competencia a requerimiento del órgano correspondiente y vela por el cumplimiento de la normativa ambiental en el medio natural, informando de los hechos que pudieran suponer su incumplimiento o deterioro.

Finalmente, realiza labores informativas y de asesoramiento entre la población sobre las materias referidas en los apartados anteriores, desarrolla funciones de vigilancia y protección del Patrimonio Histórico y Arqueológico ubicado en el medio natural, y participa en los planes de protección civil de conformidad con las previsiones que contemplen y presta auxilio en caso de accidente y emergencias, así como en otros supuestos en que sea requerido y bajo los servicios de protección civil.

Tal y como pueden comprobar, efectivamente, el guarderío forestal realiza una importante labor para asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible del medio natural de Navarra, labor desarrollada en conjunción con técnicos y personal de diferentes unidades del Gobierno: ingenieros, biólogos, Policía Foral, el propio Seprona, etcétera, personal de las entidades locales de Navarra y otros profesionales.

Para finalizar con este apartado de las funciones encomendadas al guarderío, es preciso matizar algunas cuestiones incluidas en el escrito presentado a la Mesa del Parlamento.

En primer lugar, en lo referente a las labores de extinción de incendios, estas se circunscriben al asesoramiento a la Agencia Navarra de Emergencias en el momento del siniestro y a la posterior valoración de los daños producidos, siendo estas labores desarrolladas bajo la dirección de los técnicos forestales de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua.

Por otro lado, el guarderío forestal no ejecuta repoblaciones u otros trabajos forestales, ya que estos se realizan por empresas forestales especializadas en la materia, siendo el guarderío responsable –eso sí, bajo las directrices técnicas de la unidad correspondiente de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua— de las tareas de vigilancia y supervisión de la correcta ejecución de esos trabajos.

También es necesario recordar que a diferencia de otros cuerpos de la Administración, el guarderío trabaja bajo las directrices de las unidades técnicas correspondientes y, en muchos casos, conjuntamente con los técnicos especialistas sobre el terreno.

Según los datos para el año 2013, la distribución de dedicación del guarderío forestal en porcentaje de dedicación y en función de las áreas de trabajo fue la siguiente. El área referente a hábitats, que engloba todo lo vinculado a la conservación, tanto de especies como de hábitats, realización de censos, etcétera, ocupó un 20 por ciento de su trabajo. El área de gestión forestal, movilización y marcación de madera y leña preferentemente, ocupó un 38 por ciento del trabajo. El área de caza y pesca supuso un 21 por ciento. Y, en último lugar, al área que comprende tareas tales como vigilancia del territorio, gestión, etcétera, le correspondió con el 21 por ciento restante de dedicación.

Además de esta distribución en relación con las citadas áreas, también quiero resaltar que las funciones y trabajo del guarderío forestal deben desarrollarse en la totalidad del territorio de la Comunidad Foral y abarcar el servicio en todo momento.

Cabe destacarse a su vez la creación del grupo de guardias forestales especialistas en trabajos de altura, que durante el año 2013 realizó un importante número de trabajos con resultados exitosos. Este grupo, conformado por cuatro guardas forestales, realiza trabajos en altura, destacándose entre ellos el marcaje de pollos de especies protegidas o el hacking.

El guarderío forestal se encuadra orgánicamente en la Sección del Guarderío Forestal al cargo de la cual existe un Jefe de Sección. Además de este Jefe de Sección, realizan sus funciones en las oficinas centrales de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua en Pamplona un guarda mayor adjunto, que en breve será nombrado Jefe de Negociado, y un administrativo. A su vez, los guardas forestales se encuentran adscritos a nivel territorial en once demarcaciones y una ronda central que realiza principalmente funciones relacionadas con los ríos. Son las demarcaciones de Bidasoa-Leitza, Tafalla-Sangüesa, Estella Sur-Tudela, Aezkoa-Quinto Real, Roncal-Salazar, Ultzama-Arakil, Urbasa, Pamplona, Aoiz, Estella Norte y la Ronda Central, como decía.

Según la normativa, cada demarcación la compone un guarda mayor, un guarda mayor adjunto y los guardas forestales. Las funciones del guarda mayor son las de coordinación del personal, reparto de tareas, supervisión de su ejecución y organización logística. El guarda mayor adjunto le sustituye cuando el primero se encuentra ausente y le apoya a este en todas aquellas cuestiones que se considere en cada momento. Tanto a los guardas mayores como a los adjuntos se les ha formado específicamente a través de cursos de liderazgo y gestión de equipos.

El número de guardas que desarrolla su trabajo de manera activa —y es algo importante y a destacar— sobre el terreno y que debe desarrollar las funciones que les he descrito con anterioridad, asciende en la actualidad a ciento diez personas. Puedo anunciarles que el próximo día 11 de marzo tendremos contratado a un nuevo guarda y, por tanto, tendremos ciento once plazas de guardas trabajando en el campo, exactamente el mismo número de guardas que prestaban servicio en el campo al inicio de esta legislatura.

El guarderío forestal se encuentra en la actualidad en un contexto de restricción de gasto, como otras unidades del departamento. Quiere ello decir que algunos aspectos relacionados con esta unidad no se pueden desarrollar con la rapidez que todos desearíamos. En ese sentido, en el capítulo material y medios, debo indicar que de manera progresiva las oficinas del Guarderío en cada una de las demarcaciones se han ido rehabilitando y adecuando a las necesidades del personal que realiza en ellas su labor, aunque bien es cierto que una importante parte del trabajo del personal del guarderío forestal se desarrolla fuera de las propias oficinas. La adecuación de estas es y debe ser prioritaria.

Por otro lado, se ha trabajado para implementar los medios necesarios para facilitar una adecuada comunicación del Guarderio tanto interna como entre los propios guardias y, en especial, con los responsables de su coordinación; al mismo tiempo, también con otras unidades del departamento. Ello implica, además de los propios medios de comunicación –teléfonos, ordenadores, etcétera— el diseño de protocolos de comunicación, priorizando estos medios sobre los tradicionales de correo, envíos de circulares, etcétera.

Con respecto al parque de vehículos, la flota actual asciende a noventa y dos, existiendo, por tanto, una ratio trabajador/vehículo alto. En este caso, y motivado por la necesidad de movernos en una clara exigencia de contención de gasto, el dato que más preocupa a este departamento es que veinte vehículos de estos noventa y dos superan los diez años de antigüedad.

Como conclusiones de la situación actual, en primer lugar quiero destacar la labor que realizan los guardas forestales, siendo una herramienta, –en eso estaremos de acuerdo– esencial en la implementación de las estrategias de gestión integral medioambiental del territorio.

En los últimos cinco años y debido a la negativa situación económica que afecta a la totalidad de los sectores y unidades de la Administración, no ha sido posible el desarrollo completo de la plantilla. Esta situación, nunca deseable, ha afectado a la práctica totalidad de las demarcaciones de forma que se han minimizado las repercusiones.

Por esta razón y por la muy positiva disposición del propio personal, las principales funciones del guarderío se han desarrollado con normalidad. A ello ha contribuido de forma decisiva la organización del trabajo, la formación específica y la coordinación ejercida desde la Jefatura de Sección de Guarderío.

Y con relación a los medios materiales disponibles para la adecuada realización de las tareas encomendadas al guarderío forestal, aun siendo siempre mejorables, quiero destacar el esfuerzo realizado en la mejora de las oficinas de las demarcaciones, siendo en estos momentos prioritaria la paulatina renovación de la flota de vehículos.

Como anteriormente se ha comentado, el guarderío forestal realiza una valiosa e imprescindible labor y por ello el futuro de esta unidad está asegurado. Lo quiero remarcar y quiero ponerlo con mayúsculas.

Mediante el Decreto Foral 71/2013, de 27 de noviembre, se modificó parcialmente la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. Como consecuencia de ello, se creó el Servicio de Montes en el que se encuadran dos secciones, una de ellas la Sección de Guarderío Forestal.

Las motivaciones de esta nueva estructura, demandada desde hace algún tiempo por las organizaciones sectoriales y por muchas entidades locales, responde, por un lado, a fomentar en mayor medida un sector forestal generador de puestos de trabajo locales y fuente de ingreso para los propietarios forestales, y también a una mejor reordenación de las funciones y optimización de los recursos, entre ellos el guarderío forestal.

En este contexto, en la actualidad se está realizando un análisis exhaustivo de las funciones desempeñadas por el guarderío forestal a los efectos de, por un lado, optimizar al máximo los recursos existentes y, por el otro, fortalecer esta imprescindible unidad. Para ello, se están estudiando acciones de toda índole que faciliten la labor desarrollada por los guardas forestales. De momento, es prematuro trasladar medidas concretas, pero las cuestiones generales podrían englobarse en los siguientes aspectos.

Medidas de simplificación de los procedimientos. La gran cantidad de unidades técnicas que demandan la colaboración del guarderío hacen que sea necesario el establecimiento de procedimientos y protocolos más allá de los existentes que simplifiquen en gran medida la labor de los guardas y que permitan optimizar su trabajo.

Medidas de apoyo a otras unidades. La Sección de Guarderío no debe entenderse como una unidad independiente del resto. Por ello, en ciertas tareas se considera imprescindible una mayor participación de las unidades técnicas.

Es un hecho que la movilización de madera y leña procedente de los montes navarros se ha incrementado en los últimos años. El aprovechamiento de biomasa forestal para fines energéticos, principalmente térmicos, hace que la demanda de este tipo de productos se haya incrementado considerablemente, entendiendo, además, que esta situación es estructural, ya que una vez instalada una nueva caldera, esta consumirá biomasa durante muchos años. Esta mayor movilización de madera implica a su vez una mayor carga de trabajo por parte del guarderío forestal en coordinación con otras unidades.

Las actuaciones del guarderío forestal, por tanto, no solo aseguran la sostenibilidad del aprovechamiento, sino que posibilitan la generación de puestos de trabajo. Por ello, se están estudiando fórmulas que, a través de los ingresos generados en fincas del patrimonio forestal de Navarra o en consorcios existentes con particulares, puedan favorecer la estructura actual del guarderío forestal, principalmente en lo referente a medios materiales y concretamente vehículos.

De esta manera, el aprovechamiento de los recursos forestales no solo generará puestos de trabajo y riqueza para los propietarios, bien sean públicos o privados, sino que, además, posibilitará de forma sostenible una estructura adecuada para el Guarderío Forestal. El reto consiste en que, en el marco de la sostenibilidad de la madera y las leñas, contribuyan, como ya lo hacen, pero en este caso específicamente y a través del guarderío, a una mejor conservación de la naturaleza mediante la adquisición de los medios necesarios.

Evidentemente, esta cuestión deberá concretarse en medidas específicas y en el marco de un plan al efecto. También cabe recordar que la gestión de los montes corresponde en el ámbito de sus competencias al Gobierno de Navarra, pero también a sus propietarios. Por ello, resulta imprescindible una mayor participación de las entidades locales tanto con medios humanos que cooperen con los de la Administración foral como a través de una mayor participación en ciertas cuestiones.

Sirvan como ejemplo las leñas de hogares. El aprovechamiento tradicional de las leñas, regulado por las ordenanzas de cada entidad local, genera una importante carga de trabajo, la cual recae en casi su totalidad sobre el guarderío forestal. Es necesario analizar y modificar estas situaciones siempre asegurando la sostenibilidad del aprovechamiento.

Las medidas anteriormente expuestas están en estudio, siendo el objetivo de este departamento implementarlas con la máxima celeridad. No debe entenderse que la aplicación de estas acciones, que buscan una mayor optimización de los recursos y una mejora de las condiciones de trabajo implique una reducción del personal. Desde este departamento, incluso en la situación económica desfavorable en la que nos encontramos, se intentará que las plazas que queden vacantes por jubilaciones u otras causas puedan ser cubiertas. Por mi parte, nada más y muchas gracias por su atención.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a empezar con la ronda de portavoces. Señora Ochoa, tiene la palabra.

SRA. OCHOA CANELA: Muchas gracias, y muchas gracias por sus explicaciones. Creo que la información que nos dieron ellos es muy similar a la que nos ha facilitado usted, porque nos hablaron precisamente de las funciones que desarrollan, de cómo están organizados y de la preocupación tan grande que tienen por el tema de jubilaciones; decían que en la Ronda Central se quedaban muy escasos de personal. Yo también entiendo que habrán entrado por promociones y cuando a una promoción le toca jubilarse, no se jubila uno, sino que se jubilan cuatro o cinco.

Hicieron también mucho hincapié en la antigüedad de los vehículos y lo necesarios que eran para su seguridad, para poderse trasladar.

Yo creo que, fundamentalmente, lo que ellos pretendían era, primero, informarnos sobre las funciones que desarrollaban, lo importantes que son y todas las labores que hacen.

También hicieron hincapié precisamente en la disminución de personal. Quizá respecto a eso hay más diferencia con la información que nos ha dado usted. Ellos dicen que en 2011 eran 129 personas, que en 2013 se amortizarán 13 plazas por ahorro económico, que eso sí que me gustaría que usted me lo aclaras—, quedándose en 116, y que si no se cubrían las jubilaciones previstas, acabarían en 2014 con 106 guardas forestales.

La carga de trabajo aumenta, son nueve mil hectáreas más o menos por guarda lo que se tiene que cubrir, por lo que mostraban su preocupación, ya que son muchas las hectáreas que hay que cubrir y muchos los trabajos que se tienen que desarrollar.

Fundamentalmente, lo que ellos pretendían era, por una parte, saber si la tasa de reposición de personal se iba a cumplir, porque, es lo que le digo, cuando de repente se jubilan diez a la vez, diez se convierte en uno.

Todos sabemos que estamos en un momento de crisis económica, pero también es cierto que es mucha la tarea que hacen, mucha la superficie que tienen que cubrir y pocos los medios que tienen actualmente. Sí veo con satisfacción que de las fincas forestales del patrimonio del Gobierno de Navarra se vaya pensando en renovar ese equipo.

También hicieron mucho hincapié en los pocos medios tecnológicos, en los ordenadores, en el trabajo administrativo, que les lleva muchísimo tiempo.

Yo creo que son cosas que son muy fáciles de solucionar, porque no es solo cuestión de dinero, sino muchas veces de redistribuir excedentes que hay en otros departamentos, bien sea de administrativos, bien sea de medios técnicos, como ordenadores que se hayan quedado un poco más antiguos, pero creo que, para hacer ese tipo de trabajo administrativo, no creo que haga falta gente tan especializada.

Quiero animarle a que todo lo que nos ha contado siga adelante. Creo que es una figura que se debería dar a conocer muchísimo más en todas las entidades locales y a todos los navarros y navarras para que se valore el trabajo que hace. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Rubio, ¿va a intervenir?

SR. RUBIO MARTÍNEZ: Por supuesto, señora Presidenta. Por lo menos para aclarar algunas cosas que el Consejero ha dicho y que nuestro grupo quisiera matizar. En primer lugar, señor Consejero, ha dicho usted que la representación de los guardias forestales que vino era parcial. Es un colectivo de guardas. Es cierto.

Nos ha dicho que hay mecanismos articulados como son la mesa general y la mesa sectorial de núcleo para negociar las condiciones y que ahí es donde se tiene que canalizar —digamos— todo este tipo de cuestiones que los guardas nos trajeron aquí. Es cierto, tiene usted razón, pero además le recuerdo que en el último Pleno que este Parlamento realizó se aprobó una moción apoyada por todos los grupos de la Cámara, salvo el suyo y el PP, en la que se hacía hincapié, precisamente, en dar el valor que tienen que tener esas mesas de negociación y que se llegase a acuerdos. Desde luego, su Gobierno es incapaz, no ha llegado a ningún acuerdo en ninguna mesa de negociación sectorial ni, por supuesto, en mesa general.

Se le recordaba al Gobierno, a su Gobierno, que se llegase a acuerdos y que se aplicasen esos acuerdos siempre que contasen con la mayoría sindical, pero no lo están cumpliendo. No están cumpliendo lo que decía esa moción y mucho me temo que no tienen intención de hacerlo. Por lo tanto, huelga por su parte decir que existen mecanismos para la negociación cuando es su Gobierno quien está impidiendo que se negocie ahí. Es por ello que hay colectivos que tienen que hacerse ver de alguna manera y trasladar a este Parlamento y a la sociedad sus reivindicaciones.

Compartimos lo que ha dicho usted de que el guarderío es una herramienta esencial, histórica diríamos nosotros, de la gestión del medio ambiente navarro. Lo que no compartimos es lo que ha dicho usted de que a futuro es un servicio asegurado. Mucho nos tememos que con las políticas que se están haciendo es un servicio que no está asegurado.

Dice usted que se compromete a no reducir personal, pero la última vez que se sacó la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra, ya se ha dicho, se amortizaron trece plazas de guarderío. ¿Cómo casa esto que usted nos está diciendo de que no se va a reducir personal si la última vez que se ha metido mano a la plantilla orgánica del Gobierno de Navarra precisamente han disminuido, han amortizado, el 10 por ciento de las plazas de guarderío? No lo entendemos, la verdad.

No se están cubriendo las bajas. Tampoco sé muy bien cómo están las listas de contratación. ¿Existen listas de contratación? ¿Habrá que hacer nuevas pruebas para listas de contratación? Me consta que las bajas no se están cubriendo al igual que en el resto de servicios de núcleo. Las bajas y jubilaciones también, por supuesto.

El tema de los vehículos ya se puso de manifiesto aquí. Está empezando a rayar en problemas de seguridad. Urge hacer un plan de renovación de la flota de vehículos del guarderío, porque estamos hablando ya de temas de seguridad, aparte de que no sé si tiene los datos —me imagino que el departamento los tendrá— de cuánto nos cuestan los talleres. A mí me han dicho que son unos 230.000 euros al año en gastos de mantenimiento y taller de los vehículos. Yo creo que igual se está gestionando mal. Igual el replanteamiento tiene

que ser cambiar la flota poco a poco. Evidentemente no se va a hacer en un año, pero creo que un plan de renovación sí que haría falta.

Nosotros estamos preocupados con lo que está pasando y entendemos que en tiempos de crisis, medidas como las que se tomaron con Ganasa, con el Crana o con el guarderío nos hacen pensar que no se está actuando bien por parte de su Gobierno con el tema del cuidado del medio ambiente. Los que solemos realizar actividades al aire libre en esta comunidad y en otra vemos fehacientemente que no hay guardas en los montes de Navarra. Comparando con otras comunidades limítrofes, en nuestros montes los grandes ausentes son los guardas forestales. No hace falta ir mucho, pero cualquiera que realice actividades en el medio ambiente ya sea caza, pesca o montañismo sabe que en Navarra los grandes ausentes de nuestro medio son los guardas forestales.

Desde luego, no podemos compartir esa visión optimista que ha realizado usted. Somos muy críticos con la gestión que se está haciendo, casi diríamos de desmantelamiento de la Dirección General del Medio Ambiente. Esperemos que las palabras que ha dicho usted pongan medios para que se haga realidad lo que ha afirmado y no diga aquí una cosa y luego desde el departamento se haga lo contrario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Me va a permitir el señor Consejero que yo no le agradezca la información. No le voy a agradecer la información, porque, respetando por supuesto que el Consejero venga y haga la intervención que quiera, este portavoz ya está cansado de que, desde nuestro punto de vista, no aborde de frente los problemas que le planteamos en las comparecencias y que no aborde de frente los problemas de la gestión que está realizando.

Nos viene con el bla bla bla, nos suelta las chapas de turno -con todo el respeto-, pero no abordamos los temas de los que queremos hablar. Señora Presidenta, no me diga que no. El día anterior con el Crana nos leyó todas las competencias del Departamento de Medio Ambiente y queríamos hablar de qué pasa con el Crana, y ahora nos lee todas las competencias de los guardas de montes y de lo que queremos hablar es de qué pasa con la estructura de los guardas de montes y los recortes que está habiendo. Y antes con Ganasa, primero nos dijo que no había problema, porque ahí estaba el departamento para hacerse cargo de eso. Luego con el Crana dijo: aunque no esté el Crana, está todo el departamento. Ahora con los guardas, aunque no estén todos los guardas al final estarán el Consejero y el Director General, que serán los que

harán todas las funciones de medio ambiente del departamento.

Desde luego, no es la forma de actuar, porque no aborda de frente y no defiende sus políticas aquí. Sus políticas es que en el tema medioambiental su departamento está en caída libre y está cargándose todas las estructuras que garantizaban la estabilidad y una buena gestión del medio en esta comunidad. Y cada una de sus decisiones, contundentes o suaves, pero de forma progresiva, están en la misma dirección. Y cada vez que viene nos suelta la lectura de turno, que nos la sabemos -y si no, ya sabemos ir al boletín a leer las competencias de cada uno-, y nos intenta convencer con eso, pero no nos dice por qué de ciento treinta y tantos guardas ahora estamos en los que estamos, por qué usted prioriza estos recortes en vez de otros, como no nos dijo el otro día por qué decidieron cargarse el Crana o antes Ganasa o antes Viveros, etcétera.

Ese es el problema y, entonces, este portavoz está cansado de que usted en el tema medioambiental no aborde, los problemas de frente y sea consecuente con sus decisiones y les dé cara. Por tanto, este grupo no tiene nada que agradecerle.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, si movía la cabeza es porque usted puede practicar la crítica que quiera, pero imagínese que viniera el Consejero y les dijera: "qué chapas me meten ustedes". Utilizan también unos términos en este Parlamento que, cuanto menos, voy a calificarlos de sorprendentes. Señora Beltrán, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: Señora Presidenta. En la comparecencia anterior nos leyó todas las competencias del departamento tal cual están en el Boletín Oficial. Oiga, que no le llamamos para eso, le llamamos para que nos dijese por qué habían cerrado Crana.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Jiménez, solo le estoy llamando la atención sobre el lenguaje propio de este Parlamento o no propio del Parlamento, no sobre lo que usted critica al Consejero. Creo que deberíamos mantener las formas. Señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días y gracias también al Consejero y al equipo que le acompaña. Yo sí que le voy a agradecer la información, faltaría más, primero por respeto, porque usted viene aquí y nos da la información que considera adecuada y a quien no le guste, con no asistir o con manifestarlo de buena forma tiene más que suficiente.

Yo también quería empezar diciendo que a los grupos nacionalistas está claro que les falta visión de conjunto. Sí, es muy fácil hablar de recortes de plantilla en un punto concreto y, en este caso, estamos hablando de medio ambiente. Si estuviésemos aquí con otro departamento, sería lo mismo.

Ustedes no tienen capacidad de gestionar. Desconocen lo que es gestionar y se gestiona en conjunto. No solo desde un departamento, sino desde toda la visión global del Gobierno de Navarra, y habrá departamentos que les toque más afrontar la crisis de una forma y a otros de otra. Eso ya no me compete a mí decir qué departamento tiene que sufrir más o menos, pero sí que considero que se tiene que ver desde una visión de conjunto.

También creo que el señor Consejero cuando nos dice las cosas lo que tiene que ser es firme y seguro, porque aquí si se están tomando las medidas que haya que tomar con respecto a una plantilla—luego pasaré a pasar de ella en concreto— me gustaría que siempre habláramos—no lo digo por usted, sino por los grupos que siempre están con lo mismo y les da igual la visión demagógica— y viéramos las cosas con una visión general y de conjunto.

Es decir, en cuanto al personal que está al servicio de la Administración, si por la crisis económica tiene que haber una reorganización, tendrá que haberla, porque que vo sepa –igual me equivoco- si hubiese una plantilla en el sector que sea -no estoy hablando ahora mismo, perdónenme, de medio ambiente- está sobredimensionada, tendrá que adecuarse a las circunstancias, como se están adecuando exactamente igual en las empresas privadas. Porque que vo sepa también, señor Rubio y señor Jiménez, ahora mismo quienes se tienen que hacer cargo y mantener una plantilla sobredimensionada en la función pública y en la Administración son los ciudadanos navarros, y eso a ustedes no se les tiene que olvidar nunca. Por lo tanto, hay que ajustarse a las circunstancias conforme vienen.

Pasando ya al tema que nos ocupa, yo también quiero destacar la imprescindible e importante labor que están haciendo el guarderío forestal y los guardas forestales, y también r las palabras del Consejero, el compromiso que ha adquirido aquí de que las plazas vacantes van a ser cubiertas. Nos ha indicado por qué razones, que son razones económicas, no ha sido posible el desarrollo completo de dicha plantilla, pero también ha explicado, si no le he entendido y, por favor, si le he entendido mal me corrige, que cuenta con una serie de ingresos que van a hacer posible renovar el parque de vehículos y algunos otros medios necesarios y que también con eso se va a conseguir mantener la plantilla de guarderío.

Nos ha explicado también los nuevos procedimientos que van a llevar a cabo, los protocolos, y yo en principio no tengo ninguna razón para pensar que esto no vaya a ser así. Le doy, por supuesto, mi beneplácito porque hay que adecuarse a los ingresos, y si se obtienen mayores ingresos, como ha dicho, a partir de la biomasa, se pueda mantener la plantilla, faltaría más, renovar el parque que sea necesario, pero sobre todo, firmeza, seguridad y tomar decisiones pensando en el interés general y no en lo que estos señores aquí dicen, ya que únicamente tienen una visión completamente reduccionista. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Mauleón, tiene la palabra.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Egun on, buenos días a todos y a todas. Por ir al grano y centrándonos en lo importante, porque ya se ha dicho prácticamente todo, a mí me gustaría que no aclarara fundamentalmente y con números concretos cuál ha sido la evolución de la plantilla real, qué nos puede decir de esa contradicción de datos entre los que aportaban los propios guardas y los que hoy ha afirmado usted. Es decir, cuántos guardas hay y ha habido durante los últimos años.

Nos parece importante también, más allá de esa plaza que usted ha dicho que van a cubrir, qué perspectivas tenemos para los próximos meses y años con respecto a la situación de la plantilla. ¿Es cierto que está envejecida? ¿Hasta qué punto? ¿Hay previsiones de hacer ofertas públicas de empleo en próximos meses o no las hay? Quiero decir que es fundamental que al menos concretemos los recursos efectivos de que se dispone para el guarderío forestal.

Lo mismo quiero pedirle sobre la otra gran cuestión, que ha sido el asunto de vehículos y, en general, las condiciones de trabajo de los guardas forestales. Es decir, qué situación tenemos, qué números podemos aportar al respecto y si hay o no perspectivas de renovación. Como dice el señor Rubio, ¿hay opciones de aplicar medidas en las que ahorremos por un lado, pero que a su vez no disminuya la calidad de los vehículos y de los materiales necesarios para realizar el trabajo? ¿Es cierto que cada vez menos personas van a encargarse de más territorio? ¿Se pueden aportar datos?

Más allá de lo que se ha dicho, a mí me gustaría que se concretaran esas cuestiones que me parecen claves: evolución del número de guardas y perspectivas, situación de la edad de estas personas, que no es un número grande como para desconocerlo, qué perspectivas hay y qué previsiones tiene el departamento de renovación de personal. Lo mismo con las condiciones materiales de trabajo, qué situación teníamos, qué situación tenemos y qué perspectivas tenemos en los próximos meses y años.

Yo creo que si puede ser más concreto y más claro, se lo agradeceríamos.

Nosotros queremos remarcar que nos parece una figura clave. Usted ha relatado todas las actividades que hace y la verdad es que, efectivamente, son amplísimas.

Ya se ha dicho también, y recientemente tuvimos aquí ocasión de escuchar una denuncia de algunos de los responsables del Crana diciendo que el Departamento de Medio Ambiente ha sido, tras el de Cultura, el que en porcentaje más está sufriendo los recortes del propio Gobierno de Navarra. Por tanto, si esto es así, es como para que nos preocupe en qué situación podemos dejar estas actividades que nos parecen tan importantes. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señorías. Para cerrar este debate, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRA-CIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): Muchas gracias. Vamos a ver si nos explicamos. Sobre todo, yo creo que ha causado cierta sorpresa el dato de las plazas efectivas o las vacantes que había, las que se han suprimido o dejado de suprimir. Yo lo que he querido decir es que en el año 2011 en el monte, trabajando de forma efectiva, haciendo todas esas labores, había ciento once personas. En el año 2014 tenemos ciento diez y en marzo se contratará a una persona.

Es verdad que en cuanto a la plantilla que estaba vinculada a esta área, era mayor, pero no estaba cubierta, y eso es lo que se ha suprimido. ¿Y por qué se ha suprimido? Pues porque el conjunto del Gobierno ha hecho una reducción general. ¿Esto va a limitar el futuro? Efectivamente, lo que va a hacer es que no se pueda cumplir un plan que estaba aprobado o ideado. ¿Tiene alguna afección al trabajo que se lleva desarrollando desde el año 2011 a día de hoy? Tenemos las mismas personas. ¿Necesitaríamos más? Sí, y si tenemos doscientos seguramente sería mejor, pero la realidad es la que tenemos.

Yo lo que he querido decir es que el número de efectivos que tenemos en el campo haciendo esas labores no ha cambiado. A ver si así queda claro. Respondo de esta forma a varias intervenciones.

Al mismo tiempo, señora Ochoa, yo creo que he detallado que una de las líneas de trabajo es intentar simplificar la actividad que tienen que realizar ellos. Yo creo que eso nos vendrá bien y les vendrá bien. A partir de ahí, somos conscientes y se ha reconocido aquí en esta comparecencia de que tenemos un problema con los vehículos. También estamos buscando fórmulas para solventarlos.

También puedo compartir el criterio que tienen ellos de intentar dar a conocer más la figura del guarda forestal. En esa línea seguramente se pueden hacer cosas y estaremos de la mano. Señor Rubio, me parece total y absolutamente legítimo que vengan y que se constituyan en una asociación. Yo lo que he querido decir es que, al final, es una asociación que representa a un número determinado de guardas. Creo que en esa asociación no están la mayoría de los guardas, pero, más allá de eso, a mí me parece bien que las personas se asocien y que en un momento determinado puedan venir a esta Comisión a trasladar cómo ven la realidad.

Es cierto, y por eso lo he dicho, que hay cinco representantes legales, es decir, tienen una afiliación sindical determinada que, lógicamente, están para representar los intereses de los trabajadores, sin más.

Usted ha venido a decir que este Gobierno no llega a acuerdos en las mesas. Yo solo le voy a recordar un caso. Le voy a recordar la mesa de empleo de la que ustedes se levantaron, donde sí pudimos llegar a acuerdo, hablando del principal problema que tiene esta tierra nuestra.

A partir de ahí, he dicho que es un servicio asegurado aunque usted no lo crea. Vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para mantenerlo. Ahora hay un ejemplo en marzo, llega una jubilación y la vamos a cubrir con una plaza. Yo creo que lo estamos haciendo y que se va a seguir haciendo.

Vuelvo a trasladar que soy consciente del problema que tenemos con los vehículos, pero hemos encontrado una manera que vamos a ver si finalmente da sus frutos y nos puede ayudar.

Con respecto a esto de que no hay guardas en el monte, a mí me parece que es una percepción suya. Desde luego, yo no la comparto. Hay los mismos guardas –ya le digo– que en el año 2011. Además, está la Policía Foral, está el Seprona y están los guardas que algunos cotos tienen contratados. Yo creo que nuestros montes, como no puede ser de otra manera, están suficientemente vigilados y con gente que está trabajando en ellos.

Señor Jiménez, me parece que es la tercera o la cuarta vez que me dice algo parecido. Aquí, lógicamente, cada uno entiende la manera de comparecer como la entiende. Yo he querido trasladar cuál es la situación y cómo la vemos nosotros, que

es lo que hago en todos los casos, más allá de que, efectivamente, se haya hablado otra vez de las competencias que tienen. La propia pregunta venía a desarrollar cuáles eran las competencias. Me parece que puede tener encaje y que no es ningún disparate. No sé qué más decirle, porque la verdad es que no puedo hacer otra cosa. Yo seguiré ofreciendo las comparecencias que entienda que tengo que ofrecer, y yo lo que le pediría es quizás un pelín más de respeto.

Señora Beltrán, quiero agradecerle el análisis general. Efectivamente, son decisiones del Gobierno en su conjunto. Esa supresión de plazas es una decisión que se hace a nivel general, en el conjunto del Gobierno, porque así se tiene que analizar el ámbito de personal en la función pública.

Ha entendido bien, queremos vincular unos ingresos forestales a dar solución a una serie de problemas de los que somos conscientes, relacionados principalmente a la renovación de la flota de vehículos.

Espero haber dado respuesta, señor Mauleón a este tema de la plantilla y de las plazas. Le voy a dar algún dato. En 2011, por ejemplo, hubo tres jubilaciones que se cubrieron. En 2012 hubo dos jubilaciones que se cubrieron. En 2013 ha habido cuatro jubilaciones y hemos cubierto una, en otra estamos en ello y continuaremos. La voluntad es que se vayan cubriendo.

Creemos que es la plantilla necesaria. También entendemos que no se tienen que hacer más esfuerzos, porque al final es toda Navarra, es todo el territorio, y no es fácil cubrirlo y atender a todo. Creemos que con el personal que tenemos ahora mismo, si somos capaces de mantenerlo, podremos dar un servicio adecuado y garantizar lo que siempre se ha hecho en esta tierra, que es cuidar los montes a través de la figura histórica de los guardas. Por mi parte nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señor Consejero, por todas las explicaciones. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenos días.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 21 MINUTOS.)